

Institut de
Seguretat Pública
de Catalunya



UNIVERSITAT DE
BARCELONA

La posible independencia del Sáhara Occidental

Trabajo final de grado

Grado en Seguridad

Martín Rodríguez Alonso

Tutor: Dr. Josep Baqués Quesada

Universidad de Barcelona – Instituto de Seguridad Pública de Cataluña

10 de junio de 2022

Tabla de contenido

1 – Introducción a la investigación	3
1.1 – Planteamiento de la pregunta de investigación.....	3
1.2 – Marco teórico: El equilibrio de amenazas.....	4
1.3 – Formulación de la hipótesis	14
2 – Sáhara Occidental	15
2.1 – Historia	15
2.2 – Características etnográficas	22
2.3 – Zona económica exclusiva i otros aspectos económicos	27
2.4 – Situación jurídica, y las políticas marroquíes y argelinas al respecto	33
3 – Marruecos y Argelia	39
3.1 – El “gran Marruecos”	39
3.2 – Pugna geopolítica del Magreb: Marruecos vs. Argelia.....	40
3.3 – Capacidades militares de Marruecos	46
3.4 – Capacidades militares de Argelia	48
3.5 – Capacidades económicas de Marruecos	49
3.6 – Capacidades económicas de Argelia	51
3.7 – Contexto político de Marruecos.....	52
3.8 – Contexto político de Argelia	53
4 – España	55
4.1 – Territorios en el Magreb (Ceuta y Melilla)	55
4.2 – Últimas actuaciones en relación al Sáhara Occidental i el Magreb	57
4.3 – Capacidades militares.....	58
5 – Conclusiones	61
6 – Referencias bibliográficas	65

1 – Introducción a la investigación

1.1 – Planteamiento de la pregunta de investigación

El interés por elegir un tema relacionada con el Sahara Occidental ha surgido a raíz de la crisis migratoria entre Marruecos y España que tuvo lugar en la frontera de Ceuta los días 17 y 18 de mayo de 2021. Este salto fronterizo tuvo lugar principalmente en la zona del Tarajal y alcanzó una magnitud total acumulada de 8.000 personas aproximadamente, de las cuales unas 1.500 eran menores.

Es cierto que España y Marruecos, desde los años noventa, mantienen una postura colaborativa en el control migratoria de sus fronteras. Sin embargo, por las declaraciones de los propios migrantes, así como por imágenes de los hechos sucedidos en la frontera, desde el Estado marroquí se alentó el salto masivo.

Si bien es cierto que durante el salto las autoridades marroquíes achacaron la pasividad de sus gendarmes a un debilitamiento físico por el Ramadán, finalmente se acabó viendo como Marruecos planteó este salto fronterizo como una represalia hacia España por acoger a Brahim Ghali, líder del Frente Polisario, para prestarle atención médica en el hospital de Logroño.

En este sentido, se observa como el asunto de Ceuta y Malilla debe ser tenido en cuenta junto a otra pretensión no menor (o fundamental) para Marruecos: la soberanía del Sáhara Occidental. Lo cierto es que Marruecos viene reclamando la soberanía sobre el Sáhara Occidental desde 1975, cuando impulsó su ocupación mediante la Marcha Verde. Fue en ese momento cuando España, que ya había colonizado dicho territorio a finales del siglo XIX, se retiró de la que hasta entonces era conocida como provincia del Sáhara Español. Pese a que España se comprometió a llevar a cabo un proceso de descolonización que, de acuerdo con Naciones Unidas, debía incluir la celebración de un referéndum de autodeterminación para la población saharauí, la invasión por parte de su país vecino frenó dicho proceso.

Marruecos viene reclamando desde entonces la soberanía marroquí sobre ese territorio. Si bien esta reivindicación ha venido siendo una constante, no había sido un obstáculo (grave) en la política de cooperación con España y la UE. Dicho esto, podemos encuadrar esta crisis fronteriza en Ceuta en un contexto de enrarecimiento de las relaciones diplomáticas de Marruecos con España y la UE.

Este nuevo clima se desencadenó con el reconocimiento de Estados Unidos, durante la administración de Donald Trump, de la región del Sáhara Occidental como territorio marroquí. Esta declaración generó unas expectativas en el gobierno de Rabat de cara a un reconocimiento

por parte de la UE y de España; por el contrario estos se han mantenido en lo establecido por Naciones Unidas, considerarlo un territorio por desocupar que debe autodeterminarse. A ello se ha de sumar la falta de claridad del nuevo presidente de Estados Unidos, Joe Biden, en relación al Sáhara Occidental y la soberanía de Marruecos, lo que generó cierta incertidumbre y nerviosismo en el gobierno marroquí.

En este sentido Marruecos habría aprovechado varios factores coyunturales para, mediante una oleada migratoria, poner los intereses de Marruecos en la agenda pública española pero ello podía tener efectos adversos a para sus expectativas si la posición de España en relación al Sáhara Occidental se endurecía.

En resumen, podemos observar como el porvenir de un territorio del cual hace tiempo España se desvinculó sigue afectando a la política exterior española y, en consecuencia, al día a día del país.

También cabe poner de relieve la peculiar situación jurídica en la que se encuentra. Naciones Unidas lo considera un territorio ocupado en el que la potencia administradora colonial debe promover un proceso de autodeterminación. La paradoja reside en el hecho de que, para Naciones Unidas, el ocupante del territorio es Marruecos (como demuestran los hechos) pero la potencia colonial administradora que tendría que facilitar un referéndum de autodeterminación es España. A la vez España afirma haber renunciado a su papel de potencia administradora a raíz de la firma de los Acuerdos de Madrid (1975), principalmente en favor de Marruecos, pero las Naciones Unidas no da validez a esta postura; este aspecto se trata más profundamente en el apartado 2.4.

Y todo ello lleva a plantearnos la siguiente pregunta de investigación: ¿qué opciones tendría el Sáhara Occidental para ser un Estado independiente? A continuación buscaremos darle una respuesta.

1.2 – Marco teórico: El equilibrio de amenazas

En el ámbito de comprender las motivaciones de los Estados a entablar alianzas con otros debemos tener presente la perspectiva del equilibrio de amenazas que nos plantea Stephen Walt, en que se pone de manifiesto como los factores que explican la existencia o disolución de una alianza pueden tener a la vez diversos grados de racionalidad y de subjetividad.

Antes de continuar, debemos afirmar que esta teoría planteada por Walt tiene en cuenta, en diferentes grados, cada una de las 3 imágenes establecidas por Kenneth N. Waltz para

comprender las relaciones internacionales. Estas 3 imágenes son: el comportamiento del individuo, que se verá condicionado por las expectativas generadas por sus creencias; la estructura de los Estados, que comprende sus componentes social, económico y político; y el sistema interestatal, que refiere a las consecuencias ocasionadas por la actividad Estatal la cual no persigue otra cosa que lograr sus propios intereses (Waltz, 1959). Estas imágenes no pueden ser tomadas por sí solas, debe tenerse en cuenta que estas están interconectadas en tanto que, si bien la primera y segunda imagen constituyen las fuerzas del sistema internacional, su relevancia vendrá determinada por la tercera imagen; en este sentido Waltz atribuye a las dos primeras imágenes los motivos especiales de la guerra (las causas inmediatas o eficientes) y a la tercera imagen le atribuye la causa permisiva, que se refiere a la inexistencia de elementos que disuadan al Estado que tiene intención de usar la fuerza (Waltz, 1959).

A raíz de ello Waltz nos plantea una crítica ante los pacifismos extremos (por ejemplo el desarme del Estado por motivos morales) en tanto que, al considerar la causa permisiva el elemento determinante para que se produzca la guerra, se puede dar la situación en que un Estado (que a priori anhela la paz) decida iniciar una guerra contra un potencial enemigo futuro mientras tenga una posición ventajosa en el uso de la fuerza, pues alberga el temor de que esa posición preferente cambie y ya no pueda hacer frente a ese posible ataque futuro; este razonamiento constituye una de las bases de la teoría del equilibrio de poder (Waltz, 1959).

Las alianzas pueden suponer una notable baza para los Estados en su política de disuasión de la guerra, así como una gran ventaja en el eventual transcurso de esta (Walt, 1997). Por un lado, el compromiso de terceros Estados a intervenir en el eventual conflicto por una de las partes hará que el atacante deba no solo valorar las capacidades y emplazamientos del Estado blanco, sino que deba tomar precauciones frente a la respuesta por parte de otros Estados.

A la vez, las alianzas pueden suponer un foro de resolución de conflicto entre los diferentes Estados parte; esto no debe llevarnos a confusión con los sistemas de cooperación internacional ni con los acuerdos de seguridad colectiva que, a diferencia de las alianzas, no se sustentan en la defensa y/o apoyo mutuo frente a un Estado ajeno al acuerdo en cuestión (Walt, 1997).

Decir también que al construir alianzas se hace posible para los Estados de capacidades¹ irrelevantes escapar de la tiranía de las pequeñas decisiones, les permite (siempre que actúen

¹ Waltz (1988) entiende que para determinar las capacidades de un Estado se deben tener en cuenta 6 elementos: la política, la población, el territorio, las capacidades militares, los recursos y la economía.

de forma unitaria) cambiar la estructura del sistema internacional al crear una única unidad que aúna las capacidades de, hasta el momento, toda una multiplicidad de unidades; de esta manera será posible que los Estados de la alianza adquieran, de forma conjunta, la capacidad de evitar los hechos indeseables mediante sus propias acciones (Waltz, 1988). A raíz de ello, al convertirse en un actor influyente del sistema, deberá medir con mayor cuidado sus acciones diplomáticas y militares, pues experimentarán una respuesta de los otros (Waltz, 1988).

En cualquier caso, si algo debemos tener presente es la irrelevancia del grado de formalidad de una alianza, pues lo que realmente la sustenta es el grado de compromiso que los Estados parte asumen hacia ella y hacia sus miembros; como más adelante veremos, este elemento será clave en su creación y/o desaparición (Walt, 1997).

La tipología de alianza puede distar entre tener un carácter defensivo u ofensivo, entre una composición simétrica o asimétrica, entre una motivación meramente circunstancial o bien sustentada en similitudes estratégicas e ideológicas, y también por el grado de institucionalización (Walt, 1997). En base a esto podemos identificar como, si bien las alianzas pretenden dar cobertura a los intereses de todos sus miembros, cuando esta tiene un carácter más asimétrico tiende a ser un sistema de vasallaje de los Estados con menor peso hacia el más poderoso (Walt, 1997).

Antes de entrar en los pormenores de la teoría del equilibrio de amenazas se ha de ser consciente del carácter interestatal que se le atribuye a la sociedad internacional, ello responde a que, al ser los Estados los únicos actores con soberanía territorial, se les considera los sujetos primarios y fundamentales de la sociedad internacional (Jordán, 2013). Con la aparición de organizaciones internacionales se ha mitigado el fenómeno del *desdoblamiento funcional*² propio de la falta de una autoridad superior a los Estados, eso sí, solo en aquellos ámbitos que fueran de su competencia y sin llegar a desplazar al Estado como actor de mayor relevancia (Jordán, 2013). Sin embargo, pese a la voluntad de estas organizaciones de ejercer una gobernabilidad mundial, carecen de capacidad para hacer cumplir sus disposiciones puesto que, si bien pueden gozar de legitimidad, no disponen del monopolio del uso de la fuerza legítima (Waltz, 1988). En base a ello podemos observar al sistema internacional como un sistema de auto-ayuda, un sistema anárquico de unidades semejantes, en que los Estados han de

² El desdoblamiento funcional es un fenómeno por el que los Estados, en la sociedad internacional, actúan al mismo tiempo como legisladores, intérpretes y responsables de garantizar la aplicación de las normas jurídicas (Jordán, 2013)

procurarse por sí mismos los medios necesarios para garantizar su autopreservación, para una vez logrado este fin poder perseguir otros (Waltz, 1988).

Si nos paramos a analizar la mayor organización internacional, las Naciones Unidas, observamos como en su Carta recoge la prohibición general del uso de la fuerza pero, a la vez, recoge una serie de excepciones a esta prohibición. Entrando a analizar los supuestos explícitos que se recogen en la CNU como excepciones a la prohibición general del uso de la fuerza, empezaremos por los supuestos del régimen de seguridad colectiva de la Carta por el que se autoriza la adopción de acciones coercitivas en base al Capítulo VII y VIII.

La autorización del uso de la fuerza armada (según establece el artículo 42 de la CNU) la decide el Consejo de Seguridad para aquellos casos en que, analizados de forma individual cada uno de ellos, se considere que la situación constituye una amenaza para la paz, un quebrantamiento de esta o un acto de agresión; pudiendo establecer otras medidas previas de carácter coercitivo pero no militar según establece el artículo 41, eso sí, sin que sean un prerequisite necesario (Jordán, 2013). Si bien las medidas del artículo 41 pueden tener carácter obligatorio, las del artículo 42 (el uso coercitivo de la fuerza) dependen de que algún Estado parte de las Naciones Unidas, o alguna organización regional, decida voluntariamente poner a disposición de la Organización sus capacidades militares para cumplir con tal mandato dado que la ONU no dispone de capacidades armadas propias pese a lo establecido en el artículo 43, que recoge el aprovisionamiento al Consejo de Seguridad, por parte de los Estados miembros, de las capacidades armadas necesarias para que el Consejo pudiera ejercer el uso de la fuerza directamente; es por ello que el Consejo de Seguridad recurre a la fórmula de autorizar a los Estados y organismos regionales a “utilizar todos los medios necesarios” para restablecer la paz internacional (Jordán, 2013).

Volviendo al otro supuesto de excepción a la prohibición del uso de la fuerza, la legítima defensa, cabe mencionar su carácter consuetudinario por lo que la CNU no entra a definirlo, no obstante, sí recoge el requisito de comunicar su empleo al Consejo de Seguridad quien, en virtud de su responsabilidad primordial, podrá dictaminar medidas coercitivas adicionales o bien imponer el cese de hostilidades poniendo así fin al derecho de legítima defensa; a la vez, la respuesta deberá cumplir con los requisitos de proporcionalidad y necesidad (Jordán, 2013).

Este derecho, que puede ser ejercido de forma colectiva sin necesidad de compromiso previo de defensa mutua, requiere sufrir previamente un ataque armado cuyo impacto alcance cierto umbral de gravedad en función de sus dimensiones y efectos (podría ser un atentado terrorista u otros actos que resulten con la pérdida de vidas o destrucción material grave, pero no un

incidente fronterizo ni el proporcionar armas a la oposición), o bien ante la acumulación reiterada de usos menores de la fuerza por parte de un mismo actor (Jordán, 2013).

Esta realidad de las Naciones Unidas pone de relieve la voluntad de los Estados de mantener cierta independencia; una organización que ha logrado disminuir los riesgos pero que carece de la capacidad necesaria para ser un verdadero gobierno mundial, de hecho, si esto no fuera así podría suponer un nuevo foco de conflicto en tanto que se producirían pugnas por lograr su control (Waltz, 1988).

Retomando la teoría del equilibrio de amenazas, podemos encontrar diferentes ítems que pueden explicar la existencia y extinción de alianzas. Estos podrían ser clasificarlos entre *factores internos de los Estados parte, factores propios de la alianza y factores externos a la propia alianza* (los terceros Estados y las amenazas).

En primer lugar hablaremos de los *factores internos de los Estados parte*, que serían aquellos factores cuyo origen reside en elementos internos del propio Estado y cuyos efectos se materializan en la posición del propio Estado respecto de la alianza a la que pertenece (o podrían pertenecer).

Un primer factor que podríamos identificar es **la tendencia demográfica y social** del Estado, que refiere a los lazos culturales y/o históricos que comparte con los miembros de la alianza; la teoría nos dice que cuanto más intensos sean estos lazos, más resistente será la alianza (Walt, 1997). En el caso de los vínculos culturales este factor estará fuertemente condicionado a la composición demográfica, en tanto que un aumento o disminución de la parte de la sociedad que comparte dichos lazos tendrá un gran efecto en la postura del Estado hacia la alianza (Walt, 1997). También tendrá gran efecto el relevo generacional de cara a las alianzas cuyo sustento recae en los lazos históricos, en tanto que las nuevas generaciones irán perdiendo con el transcurso de los años la percepción de hermandad con el Estado aliado y su población (Walt, 1997).

Otro factor más a considerar sería la **competencia doméstica**, que refiere al ataque desde las élites políticas (o algunos miembros de ella) hacia la alianza al considerar que ello podría hacerles mejorar su estatus en la política interna del país, o también puede responder a la voluntad de dicha élite de no asumir ciertos costes políticos que podría acarrear la alianza (Walt, 1997). Este hecho se dará con mayor probabilidad cuando las consecuencias de abandonar, total

o parcialmente, la alianza no acarree importantes consecuencias estratégicas, o si estas resultasen nulas (Walt, 1997).

En tercer lugar podemos encontrar el **cambio de régimen**, que refiere al hecho de que cuando se produce un cambio en la élite gobernante del país cabe la posibilidad de que cambie la postura del Estado hacia la alianza (Walt, 1997). Cabe la posibilidad de que las diferencias entre la nueva élite gobernante y su predecesora, la cual era favorable a la alianza, comprendan aspectos vinculados a los asuntos que ocupan a la alianza (Walt, 1997).

Este fenómeno puede tener una dimensión mayor si el cambio de la élite gobernante responde a una alteración del propio régimen político vigente hasta el momento (Walt, 1997). En tal caso el rechazo de la nueva élite gobernante a la alianza será, muy probablemente, rotunda en tanto que los aliados del anterior régimen habrán participado en su sustento frente al nuevo régimen establecido, siendo vista la alianza como un reducto del sistema político derrocado (Walt, 1997).

En cuarto lugar podemos identificar el factor de las **divisiones ideológicas**, que refiere a la ideología, o ideologías, en la que se sustenta el Estado; pues esta podría condicionar la viabilidad de una alianza a largo plazo una vez la amenaza principal hubiere remitido, la adopción de una ideología incompatible con la de los aliados puede ser un hecho determinante para la rotura de la relación (Walt, 1997). Misma consecuencia podría comportar la adopción de una ideología idéntica a la de los aliados si se pretende jugar un papel referente o hegemón en el marco de esa ideología sobre los otros Estados (Walt, 1997).

El último factor interno del Estado que puede condicionar la existencia de una alianza sería la **manipulación de las élites**. Se refiere a la capacidad de influencia de los grupos de interés para hacer tomar una posición determinada a su Estado en relación a una alianza. Estas estrategias suelen materializarse mediante la confusión, intencionada, de los intereses privados del grupo como un interés general de toda la nación (Walt, 1997). Estas situaciones de confusión suelen durar, salvo que se trate de un Estado notablemente seguro y rico, poco tiempo en tanto que la situación estratégica real y las limitaciones presupuestarias acabarán conduciendo a una necesaria racionalización de las políticas en seguridad y defensa (Walt, 1997).

En segundo lugar podemos entrar a identificar aquellos factores cuyo origen recae en las dinámicas y sinergias que se producen en el interior de la propia alianza, los *factores propios de la alianza*. Las implicaciones de estos factores se centran en la robustez de los lazos y vínculos

que aún a los Estados parte de la alianza, no se centran en la postura de los Estados hacia la alianza sino en las dinámicas que se producen dentro de ella.

Un primer factor es la **credibilidad**, que refiere a la fiabilidad que transmite un Estado de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en el marco de una alianza. Si un Estado no cumple con alguno de sus compromisos su credibilidad puede verse afectada; lo que afectaría a la confianza que debe transmitir al conjunto de sus aliados y no únicamente al vínculo con el Estado o alianza traicionado (Walt, 1997).

Este descredito se producirá tanto si se achaca a efectos de cambios de voluntades como a incapacidades materiales; para no caer en esta problemática podemos observar cómo hay Estados que mantienen compromisos que ya no les resultan estratégicamente atractivos (Walt, 1997).

Cabe destacar como los Estados más débiles, si perciben que la alianza no les aportará mayores recursos materiales, serán más propensos a realinearse en favor del hasta entonces enemigo con la intención de contener daños, es decir, tenderá a seguir la estrategia del bandwagon³ (Walt, 1997).

Otro factor es el de **identidades compartidas**, que refiere al grado de integración de la comunidad que forma la alianza. Esta integración, esta percepción unitaria, se verá condicionada por la fuerza que tenga la idea de “interés nacional” frente a la percepción de las sociedades (y élites) de pertenecer a una comunidad política mayor, donde se ven como iguales y los intereses individuales de los Estados son asimilados como propios de la alianza (Walt, 1997). Esta percepción de pertenencia será mayor cuantos más valores e intereses compartan los Estados participantes de la alianza (Walt, 1997).

Si bien es cierto que este factor puede ayudar a retener a los Estados parte en la alianza aun cuando sus intereses comienzan a diferir, con el tiempo acabará por imponerse el “interés nacional” pues la identificación mutua no es suficientemente fuerte para hacer frente a la identidad nacional; y a esto se ha de sumar que, por parte de las élites gobernantes, se acostumbra a exagerar la identificación mutua con el fin de alinear a la opinión pública a favor de los sacrificios que puede implicar la alianza, así como intimidar a los adversarios con su supuesta robustez (Walt, 1997). Esta preeminencia del “interés nacional” es natural a la propia estructura del sistema internacional, en que los Estados se centran más en las ganancias

³ Es el hecho de que un Estado se alíe con aquel que es relativamente más fuerte a cambio de una parte ínfima de las ganancias de sus empresas conjuntas; o directamente con el fin de evitar ser destruido por el Estado poderoso y/o eludir los costes que podría tener oponerse a las voluntades de este.

relativas que en las absolutas, anteponiendo su subsistencia a su prosperidad, y en esta misma línea se tiende a buscar la autarquía para reducir el riesgo que implica depender de transacciones comerciales con otros Estados (Waltz, 1988). En definitiva, si los beneficios que la alianza reporta al Estado no son los esperados el Estado acabará por abandonar la alianza (Waltz, 1988).

Un tercer factor es el **grado de institucionalización**, que refiere a la fuerza y relevancia que tienen los diferentes órganos que desarrollan las actividades propias de la alianza así como aquellos órganos de los Estados aliados que mantienen vínculos con ella (Walt, 1997). En relación a estos órganos también debemos tener presente las dinámicas burocráticas que rigen sus relaciones, los individuos que forman parte de esos órganos y todas aquellas personas que de alguna u otra forma han centrado su vida laboral en la alianza; todos ellos ejercerán una conducta propagandística difundiendo una visión sesgada en favor de la alianza mediante los medios a su alcance, pues tienen una motivación personal para su perpetuidad en el tiempo (Walt, 1997). En este sentido se puede observar cómo, si bien estos organismos deberían velar por el cumplimiento de los propósitos que le han sido asignados, se puede observar una desviación de esfuerzos a preservar su propia existencia; lo cual implica el debate de su conveniencia, el dilema entre la política del problema y la política de la organización (Waltz, 1988).

Por otro lado, las estructuras i dinámicas creadas pueden resultar de gran valor para los Estados miembros de la alianza al poder servir como foro de cooperación para otras materias más allá de la razón inicial de la alianza (Walt, 1997). No obstante, Waltz (1988) nos alerta de una correlación directa entre el grado de poder de la organización y el deseo de cada uno de sus miembros por controlarla.

En base a todo esto podemos ser conscientes que cuanto mayor sea la estructura, y la reglamentación de la alianza, esta podrá disfrutar de mayor perdurabilidad en tanto que tendrá toda una red de simpatizantes abogando por su utilidad, a la par del beneplácito por parte de la élite gobernante de cada Estado miembro (Walt, 1997).

Un último factor dentro de este grupo es la existencia de un **liderazgo hegemónico**, que refiere a los casos de alianza donde uno de sus miembros presenta un potencial notoriamente superior al resto de los miembros, especialmente en relación a los aliados más díscolos; y cuyas capacidades le permiten asumir los principales costos de la alianza y forzar a sus aliados a seguir alineados con ella (Walt, 1997). A parte de la superioridad del líder también es necesario el compromiso del líder con la alianza, pues si no le fuera suficientemente atractiva no estaría

dispuesto a asumir los costes, de persuasión o imposición, que implicaría mantener a los aliados alineados con ella (Walt, 1997). Según Waltz (1988) es precisamente la existencia de este líder hegemónico lo que determina las polaridades del mundo, pues los países afines se alinean entorno al líder constituyendo un bloque. La existencia de un liderazgo hegemónico también puede ayudar a minimizar el efecto fútil de la alianza fruto de la correlación directa entre el número de actores implicados con la dificultad para llegar a acuerdo (Waltz, 1988).

Si bien es más probable que se de este factor en un contexto de mundo bipolar y/o donde el Estado líder está estrechamente condicionado a la situación global (por intereses o amenazas internacionales), este factor tampoco debe ser percibido con carácter de perpetuidad: o bien por un cambio en los intereses del líder, o bien por un desgaste que le haga perder o menguar su asimetría en relación a sus aliados, puede derivar en que el factor del liderazgo hegemónico quede sin efecto (Walt, 1997).

Por último encontramos aquellos factores que condicionan el porvenir de la alianza y cuyo origen radica ajeno a la propia alianza en sí y a sus miembros. Si bien es cierto que en este grupo de *factores externos a la propia alianza* únicamente se identificaría un factor, su influencia en la salud de la alianza es clave.

Este factor es la **percepción de amenaza**: cómo los miembros de la alianza comparten la necesidad de defenderse de un mismo enemigo al identificarlo como una potencial amenaza. El nivel de amenaza que se atribuye a un Estado vendrá condicionado de manera directamente proporcional a 4 elementos: su poder relativo, su proximidad geográfica, sus capacidades ofensivas y las intenciones que le perciben los demás Estados (Walt, 1997).

En base al elemento del poder relativo, que podríamos relacionar con el equilibrio de poder, observamos como la alianza resultará menos atractiva para aquellos Estados que por sí solos puedan hacer frente al Estado amenazante; esto puede atribuirse a un debilitamiento del potencial del Estado amenazante o a una mejora de las capacidades (materiales y/u organizativas) del Estado amenazado que hasta el momento era parte de la alianza (Walt, 1997).

Por el contrario de lo que nos plantea la teoría del equilibrio de amenazas, donde se recoge un componente de subjetividad en relación a las intencionalidades y percepciones, el equilibrio de poder se nos presenta como una tendencia involuntaria del sistema internacional al equilibrio que se explicaría por la adaptación mutua de los Estados a sus conductas, una respuesta que se produce de forma involuntaria y espontánea (Waltz, 1988). En esta misma línea de contradicción

con la teoría de Walt, Waltz (1988) nos presenta la alianza de los más débiles contra el más fuerte como el comportamiento esperable, poniendo todo el peso en el componente objetivo de las capacidades y obviando el factor subjetivo de las intenciones y percepciones de las partes.

En relación al elemento de la percepción de las intenciones, la alianza puede verse extinguida si sus miembros revisan las intenciones del Estado amenaza y concluyen que estas ya no son tan agresivas (Walt, 1997). A la par, este revisionismo de la amenaza puede producirse en el seno de la coalición cuando un Estado miembro empieza a mostrar una actitud agresiva hacia los otros miembros (Walt, 1997).

Cabe mencionar como los Estados que experimentan un aumento de poder tienden a adoptar una agenda de mayor peso internacional, y como esto altera el grado de amenaza que proyecta hacia sus rivales y aliados (Walt, 1997).

En este mismo sentido podemos observar la paradoja, especialmente en las alianzas ofensivas, de que al derrotar al Estado o coalición amenazante se destruye la razón de ser de la alianza, lo que suele llevar a la disolución de esta o que se mengue su preparación militar y/o su grado de cohesión (Walt, 1997; Waltz, 1988).

Si bien es cierto que la dinámica natural es unirse en contra de la amenaza, los Estados más débiles, con el fin de contener daños, pueden llegar a optar por una estrategia de bandwagon al alinearse con el Estado amenazante (Walt, 1997).

En resumen, podemos establecer que el elemento fundamental para la existencia de una alianza es que 2 o más Estados compartan una misma percepción de amenaza (variable dependiente), una percepción que se sustenta en 4 elementos (variables independientes) relativas al Estado amenazante: su poder relativo, su proximidad geográfica, sus capacidades ofensivas y sus intenciones.

A la vez, junto a la percepción de amenaza, podemos identificar una serie de variables intervinientes que tampoco debemos despreciar: la tendencia demográfica y social, la competencia doméstica, el cambio de régimen, las divisiones ideológicas, la manipulación de las élites, la credibilidad, las identidades compartidas, el grado de institucionalización y el liderazgo hegemónico.

Antes de acabar este marco teórico es interesante entrar a reflexionar sobre la interdependencia (económica). A menudo mitificada como un elemento generador de paz, lo cierto es que la interdependencia, esa situación de los Estados que determina sus posibilidades de actuar, puede ser de hecho un desencadenante de conflictos ocasionales al existir un contacto tan estrecho entre varios actores y al generarse vulnerabilidades; de ello se puede entender un cierto vínculo entre el cambio de la estructura del sistema con la interdependencia de los Estados (Waltz, 1988). En este sentido, en un contexto en que los Estados dependen de ciertas materias primas, aquellos que disponen de esos recursos que otros demandan están en una posición privilegiada y, en consecuencia, esos Estados que necesitan importar ciertas materias deberán prestar atención a los posibles efectos de sus acciones en relación a sus proveedores, deben compatibilizar sus conductas a las voluntades de su proveedor (Waltz, 1988).

1.3 – Formulación de la hipótesis

Visto lo expuesto hasta el momento, ante nuestra pregunta de investigación (¿qué opciones tendría el Sáhara Occidental para ser un Estado independiente?) nos planteamos la siguiente hipótesis: el Sáhara Occidental deberá establecer alguna forma de alianza con Argelia y España hasta estar consolidado su estatus de Estado independiente de *iure* como de *facto*.

2 – Sáhara Occidental

2.1 – Historia

Con el fin de asentar una base para la aproximación idiosincrática, política y económica de la realidad de la región del Sáhara Occidental, objetivo de este primer bloque temático, a continuación se presenta una aproximación a su realidad histórica. El punto de partida temporal de nuestro análisis histórico se ubica en el inicio del proceso colonizador por parte de España.

Este acotamiento histórico se fundamenta en la relevancia para la presente investigación; en ningún caso se pretende entrar a cuestionar una falta de existencia de realidad histórica. Cabe recordar que el objeto de este trabajo se centra en el territorio de lo que hoy en día conocemos como Sáhara Occidental, cuya constitución como sujeto de derecho internacional público en una lógica de nación-Estado es un constructo de la colonización. Por aquel entonces ese territorio era considerado, en un sentido diplomático, una *terra nullius* (Alonso Baquer, 2008). Esto no quiere decir, como expone el TIJ, que su población no mantuviese una consciencia, en mayor o menor medida, de existencia colectiva y de pertenencia a dicho territorio. Pero no es menos cierto que no fue hasta el proceso de colonización que se reconoció, con precisión, su límite fronterizo así como su existencia como sujeto de derecho internacional.

La empresa española en el Sáhara Occidental en 1884 fue una excepción a la norma general de la política exterior española desde que se inició La Restauración, en que se había optado por una política defensiva de las posiciones que todavía conservaba el Reino; esta excepción se explica principalmente por 3 grandes razones (de entre otras): la influencia del africanismo Fin-de-Siglo⁴, la dependencia de los pesqueros canarios de los caladeros saharauis y el temor a que alguna otra potencia se estableciera en las inmediaciones del archipiélago canario (Salom, 2003, 2008).

Si bien la proclamación oficial del gobierno español de que la costa comprendida entre Cabo Bajador y Cabo Blanco quedaba bajo su protección no se produjo hasta finales de diciembre de 1884, ya el 3 de noviembre una expedición encabezada por Emilio Bonelli desembarcó en lo que sería posteriormente Villa Cisneros, donde el día 28 de noviembre firmaría un acuerdo con el jefe de la tribu Ulad Delim, y tomó posesión de la costa comprendida entre dichos cabos en nombre de la Sociedad de Africanistas y Colonistas (Alonso Baquer, 2008; Salom, 2003). Esta

⁴ El africanismo Fin-de-Siglo fue un movimiento civil acaecido a finales del siglo XIX que, propiciado por la Sociedad Geográfica de Madrid, instigó la conversión de expediciones científicas en África a ocupaciones con intención de permanencia indefinida en el territorio africano (Baquer Alonso, 2008). Este movimiento respondía a un intento de modernización que permitiera solventar el atraso cultural y político de la España de entonces (Salom, 2003).

toma de posesión se vio suscitada por la alarma que generó que una compañía británica ubicada en Cabo Juby, la North West African, iniciase una expedición para establecer una nueva factoría en Río de Oro (Alonso Baquer, 2008; Salom, 2003).

La firma de contratos de protección con las tribus locales fue un constante durante todo el proceso de ocupación, pues fue en virtud de estos que, en el marco de la Conferencia de Berlín, España pudo establecer ese territorio bajo la figura del protectorado, por cual no se requería la ocupación efectiva, solo su comunicación al resto de naciones (Alonso Baquer, 2008; Salom, 2003; Acta General de la Conferencia de Berlín, 1885, Artículo 34).

Cabe hacer hincapié que en un primer momento la toma del Sáhara por España fue a manos de colectivos privados (en mayor o menor medida apoyados por el Estado) impulsados por el africanismo Fin-de-Siglo, pues por aquel entonces el gobierno se negaba a implicarse si no se demostraba con hechos previos la viabilidad económica de la ocupación (Alonso Baquer, 2008; Salom, 2003). De hecho, el gobierno determinó que la seguridad de las factorías que allí se fueron estableciendo corría a cargo de ellas mismas, debiendo ser compañías mixtas (comercial y seguridad), aunque finalmente se enviaron fuerzas a las factorías (Salom, 2003).

Las doctrinas del africanismo Fin-de-Siglo son determinantes para explicar tanto la forma de ocupación como la selección de su ubicación. En relación a la forma de ocupación, esta se planteó con la voluntad de mantener pacificada la zona próxima a las factorías que se pretendían establecer en la costa para dar apoyo a la actividad pesquera; una ocupación sin voluntad militarista que protegiera la autonomía de la población del Sáhara (Alonso Baquer, 2008; Salom, 2003. 2008). Dada la debilidad que presentaba España frente a las potencias europeas, se decidió ocupar un territorio de no gran relevancia para ninguna potencia (aunque posteriormente se vería afectado por los intereses franceses) y que a la par quedara fuera de los posibles territorios del sultanato de Marruecos, pues se estaba desarrollando una política exterior enfocada a sustentar la estabilidad de Marruecos ante los problemas internos y las amenazas externas (Alonso Baquer, 2008; Salom, 2003). En relación a los territorios de Marruecos, si bien el sultán afirmaba una soberanía que se extendía hacia el Sáhara bajo una lógica islámica, desde el africanismo se le negaba en tanto que era incapaz de ejercer poder alguno sobre las cabilas rebeldes del Teckna y el Nun en la zona del Anti-Atlas, las cuales se mostraban abiertas a pactos con los europeos ya que la creación de nuevos puertos les permitiría no depender del puerto de Mogador (Alonso Baquer, 2008; Salom, 2003; Cervera y Baviera, 1885; Dunn, 1810; Sociedad General de Publicaciones, 1901).

Si bien la idea inicial de esta doctrina era mantener el territorio comprendido entre Cabo Bojador y el Cabo Blanco bajo la lógica de un protectorado pacífico, en 1886 se decide ocupar también el territorio al norte de Cabo Bajador, rompiendo así con la política de estatus-quo con Marruecos, y el Ministerio de Ultramar pasa a ser el responsable de administrar el territorio ya ocupado así como el pendiente de ocupar (Alonso Baquer, 2008).

En 1901 España y Francia ratifican el convenio por el cual se determina parte de los límites fronterizos del Sáhara Occidental, concretamente los del Río Oro con la colonia francesa de Mauritania. En el artículo 7 de ese mismo convenio también se reconoce a Francia un derecho de tanteo y retracto “en el caso de que el Gobierno español quisiera ceder en cualquier concepto, en todo o en parte, las posesiones que le son reconocidas” (Convenio especial para determinar los límites de las posesiones españolas y francesas del África occidental en la costa del Sáhara y en la del Golfo de Guinea, 1901, Artículo 7). Este convenio hispano-francés, que estuvo precedido por un proceso negociador en París iniciado en 1886 con el fin de establecer la zona de influencia española, no precisó el límite norte del Sáhara Occidental, su frontera con Marruecos y Argelia (Alonso Baquer, 2008).

A raíz de los tratados hispano-francés de 1902 y 1904 se fueron perfilando los límites meridional (paralelo 26º Norte) y oriental (meridiano 11º Oeste) de la región de la Sequía-el-Hamra, que colinda con la zona septentrional de la región del Río Oro (Delegación de Asuntos Indígenas, 1940). En relación al límite norte del Sáhara Occidental (frontera con Marruecos) se determinaba como tal el paralelo 27º 40' N en virtud de lo que se desprendía de un convenio anglo-marroquí de 1895 (Alonso Baquer, 2008). Así pues, quedaba precisado el territorio que oficialmente constituía (y constituye hoy en día) el Sáhara Occidental.

Con el transcurso de los años, y debido a la incorporación de nuevos territorios al establecerse el protectorado sobre Marruecos, el órgano responsable de administrar la colonia española fue cambiando y su vínculo con las Islas Canarias fue decayendo: en 1945 se le atribuye la denominación de África Occidental Española (AOE) y en enero de 1958 los territorios de Sequía el Hamra y el de Río de Oro adquieren, cada uno de ellos, la condición de provincia (Alonso Baquer, 2008; Pérez García, 2006).

En un contexto de apoyo occidental a la Monarquía alauita, que contaba con el beneplácito de EEUU, el 7 de abril de 1956 se le concedía la independencia al protectorado franco-español y el

rey de Marruecos, Mohamed V, decide abrazar los postulados del Gran Marruecos (véase el apartado 3.2) promulgados por Allal el-Fassi, líder del partido independentista Istiqlal, por los que se ubicaba el límite meridional de Marruecos en Senegal; para ello se promovió la creación del Ejército de Liberación⁵ que, ante la ignorancia de España de las demandas marroquíes, emprendió en 1957 un enfrentamiento violento, conocido como la Guerra de Ifni-Sahara, que concluyó en 1958 con los Acuerdos de Cintra por los que se ponía fin al protectorado español de Tarfaya, volviendo a los anteriores límites del Sáhara Occidental (Alonso Baquer, 2008; Pérez García, 2006; Cobo, 2011).

Cabe decir que, durante la Guerra de Ifni-Sahara, las malas condiciones en que se encontraba el ejército español se vieron auxiliadas por la colaboración de Francia que, si bien mantenía una postura cercana al concepto del Gran Marruecos aceptando su límite fronterizo en algún punto del desierto del Sahara, no quería que la situación de inestabilidad llegase a Mauritania (Alonso Baquer, 2008; Pérez García, 2006). Desde ese momento, y especialmente entre 1964 y 1967, se produce toda una batalla de propaganda del régimen franquista contra la propaganda marroquí sobre el Gran Marruecos; en ciertas ocasiones comedida para no dañar en exceso las relaciones, e incluso, a raíz de la entrega de los prisioneros de la Guerra de Ifni-Sahara, llega a hablar de amistad y del inicio de una etapa de buena vecindad, que acabará dos años más tarde con el secuestro de unos técnicos petrolíferos (Pérez García, 2006).

En los años 60 las Naciones Unidas empiezan a impulsar el proceso de descolonización del Sáhara Occidental, a lo que España reaccionó impulsando su desarrollo económico con el fin de contener las demandas de la comunidad internacional y de la población; pero esta política contribuyó al surgimiento de una burguesía local que dio alas a una identidad saharai que superaba la lógica tribal imperante hasta el momento (Cobo, 2011).

Lo cierto es que la existencia de 2 corrientes ideológicas dentro del régimen franquista llevó a una situación de inacción por parte del gobierno; por un lado, en los sectores de la diplomacia, imperaba el apoyo a la autodeterminación, por otro lado, en el entorno del Ministro de Presidencia Carrero Blanco, se instaba al incondicional mantenimiento del Sáhara como territorio de España alegando que el proceso de colonización era de carácter altruista y que únicamente se pretendía el desarrollo de una región que por sí sola era incapaz de ello (Cobo, 2011; Pérez García, 2006). La postura preponderante irá evolucionando a lo largo de toda la

⁵ El Ejército de Liberación, liderado por Ben Hammú, lo integraba un conjunto de bandas armadas (Pérez García, 2006)

década de los 60: desde el posicionamiento de Presidencia hacia la colaboración con Naciones Unidas instigada por los sectores diplomáticos de España (Pérez García, 2006).

Esta situación de inacción hace que el movimiento nacionalista saharauí coja fuerza y, en mayo de 1973, se funda el Frente Popular de Liberación de Seguía el Hamra y Río de Oro (Frente Polisario), un movimiento de liberación nacional de carácter socialista y panárabe que tomó de referente la revolución argelina; por lo que obtuvo el apoyo de Argelia y las reticencias de los Estados Unidos debido a la lógica de la Guerra Fría (García García, 2003; Cobo, 2011; Gómez Justo, 2013). A los fundadores, colectivos nacionalistas de Zouerate (Mauritania) y del Tan-Tan (Marruecos) conformados principalmente por hijos de nacionalistas saharauis exiliados desde 1958, se les unieron saharauis de la propia colonia española descontentos con la falta de políticas inclusivas del gobierno, incluidos saharauis integrados en el ejército español (García García, 2003; Gómez Justo, 2013). A los pocos días de su fundación acometía su primera acción armada contra españoles y en el mes de setiembre su primera muerte; esta situación violenta se mantendrá hasta setiembre 1975 (Gómez Justo, 2013).

El Frente Polisario se mostraba muy crítico con la Yemáa⁶, a quienes consideraban demasiado pro-España, por lo que pretendían relevar a la lógica de dirigentes tribales; sin embargo, será curioso observar como la conformación de una de las dos cámaras del poder legislativo de la RASD, el Consejo Consultivo, se basará en la estructura tradicional de la Yemáa (García García, 2003; Gómez Justo, 2013; Rabinovich, 2017).

En el transcurso del año 1974, de manera paulatina, se fue asumiendo por el gobierno de España que se habría de buscar una solución en que se escuchase la voluntad del pueblo saharauí (Cobo, 2011). Durante la primavera se emitió una propuesta de Estatuto de Autonomía para el Sáhara Occidental (por aquel entonces Sáhara Español) en que se recoge el derecho a la autodeterminación y la propiedad saharauí de los recursos naturales que allí se hallan, un Estatuto que estaría vigente hasta que el pueblo saharauí decidiese autodeterminarse; pese a tener el visto bueno de la Yemáa, las circunstancias políticas hicieron que quedara en papel mojado (Goicoechea Gaona, 1998).

⁶ La yemáa, creada en 1967 y extinguida en 1976, era un órgano asambleario de notables saharauis, con una función interlocutora entre el pueblo saharauí y la administración colonial, funcionaba en base al consenso; y su legitimidad residía en su conocimiento de las tradiciones, la religión y en su capacidad diplomática (Goicoechea Gaona, 1998; Rabinovich, 2017).

Ese mismo año, ante la fuerza que cogía el Frente Polisario, cuyo primer secretario general fue Brahim Ghali, se crea el Partido de Unión Nacional Saharaui (PUNS) que, pese a defender la independencia, operaba con libertad pues cumplía la función de ser un partido nacionalista supeditado a los servicios de inteligencia españoles; y también por los servicios marroquíes, lo que se verá cuando su máximo representante (Khalihenna Ould Errachid) acabe huyendo a Marruecos, donde es nombrado Ministro de los Asuntos del Sáhara hasta 1995 y posteriormente pasa a ser el presidente del Consejo Real Consultivo para los Asuntos Saharianos (CORCAS) (Gómez Justo, 2013).

Finalmente España comunica a NNUU la intención de celebrar un referéndum durante la primera mitad del año 1975; pero ante las pretensiones anexionistas de Marruecos y Mauritania se decide presentar ante la Corte Internacional de Justicia una consulta sobre el estatus jurídico del Sáhara Occidental previo a la colonización, en consecuencia el referéndum queda congelado a la espera de su veredicto (Cobo, 2011). A mediados de octubre el tribunal dictó sentencia, en ella se negaba la existencia de un vínculo jurídico de Marruecos y/o Mauritania con el Sáhara Occidental si bien sí que se aceptaba la posibilidad de haber ejercido en algún momento cierta autoridad sobre alguna tribu bajo una lógica religiosa; el dictamen no daba cabida a la preexistencia de una soberanía marroquí sobre dicho territorio pero el rey Hasan II, haciendo una interpretación sesgada, hacía un llamamiento a hacer una invasión sin armas mediante una marcha civil que acabaría durando unos 12 días: la Marcha Verde (Cobo, 2011).

En un contexto interno de gran debilidad para el régimen franquista, el gobierno español cede ante la presión marroquí y acuerda sentarse a negociar la retirada de España del territorio a cambio de frenar la Marcha Verde; lo que quedaría codificado en los conocidos como Acuerdos de Madrid, por los que España se comprometía a abandonar el Sáhara Occidental antes de finalizar el mes de febrero de 1976 (Cobo, 2011).

El día 28 de febrero de 1976, a la par que España abandonaba el territorio, se proclama la República Árabe Saharaui Democrática (RASD) cuya fuerza armada, el Frente Polisario, inició una guerra de guerrillas contra las fuerzas armadas de Marruecos y de Mauritania; logrando que en agosto del 1979 Mauritania pusiera fin a su ocupación del Sáhara Occidental pero Marruecos reaccionó invadiendo la zona que Mauritania abandonaba (Cobo, 2011). Si bien Mauritania se retiró, el conflicto hostil con Marruecos se mantuvo activo hasta 1988 cuando ambas partes asumieron el gran desgaste que les había supuesto tantos años de lucha y, especialmente, el coste económico y de vidas que supuso la construcción durante la década de 1980 de 6 muros defensivos por parte de Marruecos para poner fin a la ventaja táctica que tenía el Frente

Polisario; fue en 1988 que ambas partes aceptaron la búsqueda de un arreglo pacífico de la cuestión del Sáhara Occidental bajo el auspicio de las NNUU y de la Organización de la Unidad Africana (Corell, 2002; Cobo, 2011).

Con la creación de la constitución fundacional de la RASD en 1976 se pone de manifiesto su consciencia árabe, africana e islámica (pues de hecho se recoge la Chariaa como una de las fuentes del derecho); y también se recoge el derecho de libertad de expresión, a la educación (cuyos estudios secundarios y superiores deben acabarse en el extranjero, normalmente Argelia, Cuba o España) y a la sanidad (Oliver López-Guarch, 1989; Goicoechea Gaona, 1998).

La creación de la RASD permitía superar el plano del movimiento de liberación nacional, que representaba el Frente Polisario, al adquirir un rol Estatal, lo que le permitía potenciar la capacidad diplomática del independentismo saharauí así como suplir el vacío de poder en las zonas que habían quedado sin ocupar por Marruecos ni Mauritania (Oliver López-Guarch, 1989). Si bien es cierto que hoy en día ha habido más de una veintena de retracciones, su existencia ha llegado a ser reconocida por hasta 84 Estados (Ruiz Miguel, 2018). Dada la falta de reconocimiento de la RASD, el Frente Polisario sigue siendo el representante del pueblo saharauí ante la comunidad internacional como movimiento de liberación nacional reconocido por Naciones Unidas.

El vínculo entre el Frente Polisario y la RASD es extremadamente estrecho, en ocasiones solapándose funciones y actuando como partido único. Ahora bien, así como la Constitución de la RASD recoge toda una serie de derechos y principios en relación a las libertades individuales, la norma suprema del Frente Polisario (los Estatutos del Frente) también recogen una serie de principios y derechos individuales que comprenden la igualdad de todas las personas ante la ley como de oportunidades, la presunción de inocencia, el funcionamiento democrático (siendo sus máximos representantes cargos electos así como el respeto a las minorías) y la libertad de expresión; esta compatibilidad de los valores de ambas organizaciones es esencial ya que, hasta la plena constitución del estado del Sáhara Occidental, el Frente Polisario ejerce la dirección en su batalla por la autodeterminación por encima de la RASD (Gómez Justo, 2013). Así pues, dado que el Frente Polisario excede de las labores propias de la lucha armada, al ejercer como poder ejecutivo de la RASD, el brazo armado se concentra en el Ejército de Liberación Popular Saharaui (Gómez Justo, 2013).

La RASD controla las zonas no ocupadas al este del muro defensivo marroquí y los campamentos de refugiados de Tinduf (Argelia), donde residen unas 200.000 personas (entre ellos los servicios

administrativos y diplomáticos) y cuyo terreno es especialmente estéril, por lo que no es posible ni la agricultura ni la ganadería implicando una fuerte dependencia de las importaciones (Goicoechea Gaona, 1998).

Desde NNUU se ha ido formulando toda una serie de propuestas para la resolución del conflicto que pasarían por la celebración de un referéndum, para ello se creó en 1991 la Misión de Naciones Unidas para el Referéndum en el Sáhara Occidental (MINURSO) que debía ocuparse de todas las pesquisas necesarias para poder realizarse la consulta antes de marzo de 1992; ese mandato de la MINURSO, así como las sucesivas propuestas que ha ido formulando NNUU, han sido negadas por las diferentes partes (Cobo, 2011). Recientemente, en 2020, el Frente Polisario consideró roto el armisticio de 1991 al no haberse cumplido con los compromisos que se recogieron en el momento de su acuerdo, así pues encontramos que actualmente se están produciendo hostilidades (Agencia EFE, 2020).

2.2 – Características etnográficas

Concentrados mayormente en la zona norte del territorio, sus orígenes se remontan a las sucesivas invasiones árabes acaecidas desde el siglo XII cuyas consecuencias no se limitó a una ocupación territorial, también se produjo un gradual proceso de mestizaje con las pocas tribus bereberes que ya por entonces habitaban el territorio; todo ello explicaría su condición de musulmanes y el uso de la lengua árabe en uno de sus dialectos más puros: el Hassaní (Goicoechea Gaona, 1998; Briggs, 2013). En relación a los nombres, su sistema de filiación se basa en el nombre de pila seguido del del padre y el del abuelo paterno (Valenzuela Tamayo, 1999).

Hoy en día, la gran mayoría de los saharauis viven en la zona ocupada por Marruecos y en los campamentos de Tinduf (principalmente de tribus Erguibat y Ulad Delim), pero al este del muro también se halla un cierto reducto de población; si bien es difícil precisar el número de población saharauí, especialmente si tenemos en cuenta que hay individuos que se consideran como tales pese a estar fuera del propio Sáhara Occidental (debido a su nomadismo), se estima que la cifra no superaría el millón de personas (Oliver López-Guarch, 1989; Porges y Leuprecht, 2016).

Si bien se considera que nunca han faltado motivos para que el Frente Polisario retome las hostilidades, hasta hace relativamente poco se ha estado optando por una estrategia de no violencia en base a razones éticas, en compromiso con la ONU así como una estrategia diplomática ante el temor de que cualquier atisbo de violencia sea utilizado por Marruecos para, falazmente, mostrar a la comunidad internacional vínculos con el terrorismo de al Al Qaeda del Magreb Islámico (AQMI); no obstante, cada vez se observa una mayor corriente belicista entre los más jóvenes (Porges y Leuprecht, 2016).

Estructuralmente la sociedad del Sáhara Occidental experimenta una amplia fragmentación en tribus, cuyos jefes se llaman “sheikh”, y que a su vez se componen de clanes familiares; a menudo las tribus se encontraban enfrentadas pero con la llegada de los españoles estos conflictos se fueron atenuando y/o abandonando, principalmente en base a dos motivos: el asentamiento de los saharauis en las ciudades que los colonos fundaron, por lo que sus prioridades y preocupaciones fueron cambiando, y la unión entre tribus con el objetivo común de oponerse a las ocupaciones extranjeras (Goicoechea Gaona, 1998; Valenzuela Tamayo, 1999; Porges y Leuprecht, 2016).

Los múltiples clanes que componen las tribus tienen un carácter patriarcal, y su pertenencia se basa en vínculos (familiares, asociativos o de vasallaje) históricos entre sus antepasados, es decir, por razón de descendencia; hay que decir que es el clan supremo el que suele dar nombre a la tribu en su conjunto, pues clanes y tribus mantienen un sistema de rangos relativos en el plano sociopolítico, cuyo posicionamiento es alterable según el porvenir del clan y/o tribu en su conjunto (Valenzuela Tamayo, 1999; Briggs, 2013).

Si bien todos se consideran musulmanes, se observan ciertos resquicios de prácticas paganas ajenas al islam así como una cierta flexibilidad con las tradiciones islámicas; no obstante, pese a esta flexibilidad se suelen respetar (a excepción del matrimonio tío-sobrina) las prohibiciones matrimoniales del Corán, prefiriéndose la unión entre primos y siendo reticentes a las uniones con personas de clanes con rango inferior (Briggs, 2013).

Ahora entraremos a analizar pormenorizadamente algunas de las 22 tribus del Sáhara Occidental, pues la relevancia es bastante heterogénea, centrándonos especialmente en sus influencias, alianzas y rivalidades; valga decir de antemano que las tribus tienden a pertenecer

a confederaciones tribales, a la que también se le suele dar consideración de tribu por si sola, sería el caso de los Tecna, Erguibat y Ulad Dlim, de entre otras (TelQuel, s.f.; Valenzuela Tamayo, 1999; Briggs, 2013).

Para comenzar analizaremos Ulad Dlim que, integrada en la tribu de los Bni Maagil (una de las primeras tribus de etnia árabe en llegar al Magreb meridional), aúna a 3 tribus saharauis, de las cuales cabe destacar los Ulad Ba Amar por su peso demográfico en el sur del Sáhara y por su grado de concentración de puestos gubernativos (TelQuel, s.f.). La tribu Ulad Dlim, históricamente armada, considerada la más aguerrida, de fuerte carácter y una de las primeras en firmar los convenios con los españoles, ha estado en conflicto con la tribu Ulad Tidrarin desde 1887, aunque con el colonialismo el tema se fue enfriando (TelQuel, s.f.; Valenzuela Tamayo, 1999; Alonso Baquer, 2008; Briggs, 2013).

Los Ulad Tidrarin están integrados en la confederación tribal Senhaja: se caracteriza por un perfil étnico bereber parcialmente arabizado procedente del sur de Marruecos, y también integra a los Ait Baâmran, a los Ma'La Aïnayn, a las confederaciones Tecna y Erguibat, y a los Arosien, que mantienen un conflicto constante con los Ulad Tidrarin (TelQuel, s.f.).

Llegados a este punto merece la pena hacer un inciso especial sobre los Ma'La Aïnayn. No son una tribu en sí, sino una controvertida familia sagrada de gran influencia, constituida por los descendientes (y también discípulos) masculinos de un jeque que falleció en 1910; en base a esa consideración sagrada, sus miembros cumplen la función tradicional de juez supremo en la resolución de conflictos cuyas partes pertenecen a diferentes tribus, pues cada tribu tiene su propio ordenamiento jurídico (TelQuel, s.f.; Briggs, 2013). Es digno de mención como el rango relativo del clan y tribu cobra importancia en el ámbito judicial en relación a la presunción de veracidad y la carga probatoria necesaria (número de testigos requeridos) (Briggs, 2013).

Volviendo a la rivalidad entre Ulad Delim y Ulad Tidrarin, esta tendría origen en la represalia violenta que emprendieron los primeros contra los segundos al incumplirse el pago de un tributo en el marco de una relación de vasallaje, por la que los Ulad Delim prestaban protección a los Ulad Tidrarin ante eventuales asaltantes (Briggs, 2013). Los Erguibat, hasta 1892, tomaron parte en el conflicto en contra de los Ulad Delim, probablemente de forma oportunista motivados por algún conflicto no resuelto sobre su parcial ascendencia de Ulad Delim; por su parte, estos reaccionaron comprando el apoyo de los Ait Lahsen, una tribu perteneciente a la confederación tribal Tecna destacada por su volumen demográfico e influencia histórica, pero a día de hoy tiene vetada cualquier cuota de poder (TelQuel, s.f.; Briggs, 2013).

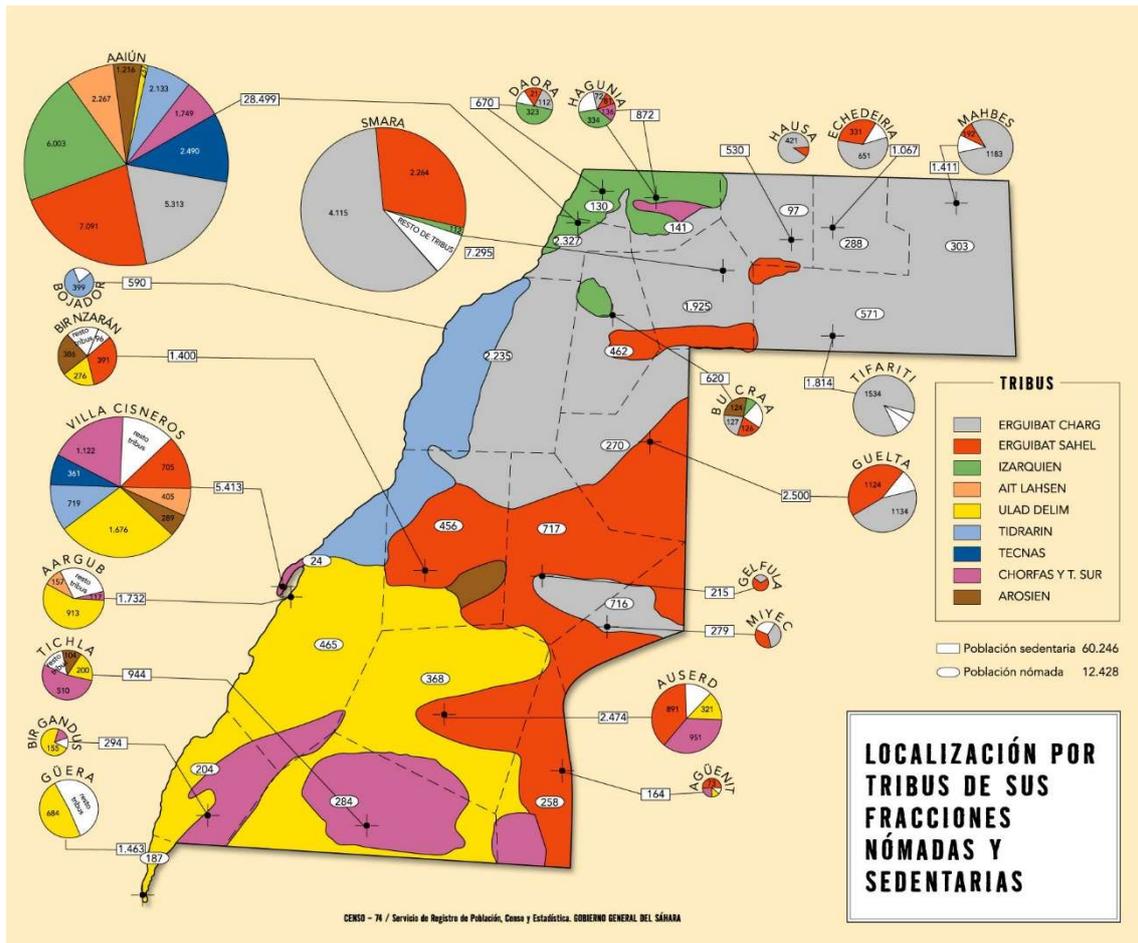
La confederación tribal Tecna, o tribu Tecna en general, pese a tener una élite culta y concentrar el mayor volumen reivindicativo, han sido ignorados y perjudicados por Marruecos y la RASD, probablemente con la intención de que las tribus Tecna que en su día ejercieron el liderazgo saharauí no eclipsen sus respectivas cuotas de poder, estas eran: la tribu Izarquien y la Ait Maussa Ou Ali, pertenecientes al Tecna del Sahel (o Ait Djemel, que está fuertemente integrado en la administración y el ejército), y las tribus Azouafit y Ait Oussa, integrantes del Tecna Oriental (o Ait Atman, que son mucho más poderosos que los Tecna del Sahel) (TelQuel, s.f.). Merece mencionar especial la tribu Yaccout, perteneciente al Tecna del Sahel, por sus vínculos con el Majzén; de hecho una de sus facciones estaría fuertemente integrada en el ejército marroquí (TelQuel, s.f.).

Por otro lado, la tribu (o confederación tribal) Erguibat, pese a ser un conglomerado bastante heterogéneo de tribus que afirman compartir su descendencia de un misionero musulmán establecido en el valle del Dráa a principios de siglo XVI, mantienen una fuerte unidad política, lo que es considerada una de sus fortalezas junto a su riqueza ganadera y su capacidad de organización de la fuerza armada (Briggs, 2013). Merece mención especial la pertenencia a esta tribu de Mohamed Sidi Brahim Basir, principal mártir de la causa saharauí desde su desaparición, en la década de 1970, tras ser detenido por las tropas españolas en una manifestación independentista y entregado posteriormente a Marruecos (Gómez Justo, 2013).

Los Erguibat, fundadores del Polisario y con una consideración espiritual, lograron el dominio de la zona de la Sequía el Hamra gracias a las alianzas que entablaron con los colonos (TelQuel, s.f.). A su vez esta tribu se divide entre la tribu Erguibat Sahel, cuyas tribus por lo general están fuertemente implicadas con el Polisario y enfrentadas con Rabat, a excepción de ciertos empresarios que han alcanzado cuotas de poder gracias al apoyo de Marruecos; y por otro lado encontramos la tribu Erguibat Charq, de la que cabe destacar, en general, su peso dentro de la demografía nómada y, en relación a las tribus que alberga, la pertenencia del presidente de la RASD a la tribu Foora y el hecho de que la tribu Loubeïhat tenga el mayor peso demográfico gracias a las 50.000 personas, aproximadamente, que la componen (TelQuel, s.f.).

Figura 1

Localización por tribus de sus fracciones nómadas y sedentarias



Nota. Tomado de *CENSO - 74*, de Servicio de Registro de Población, Censo y Estadística, 1974, Gobierno General del Sáhara.

Merece la pena comentar la situación social de las mujeres saharauis en la RASD hoy en día. Si bien es cierto que a nivel de cargos nacionales existe un cierto monopolio masculino, a nivel interno no existiría discriminación sociopolítica hacia ellas, pues de hecho, al representar el mayor porcentaje de población activa de los campamentos, han sido ellas las principales encargadas de la gestión local; es en este sentido que han conformado la Unión Nacional de Mujeres Saharauis (UNMS), adquiriendo capacidad de influencia en los órganos de gobierno (Goicoechea Gaona, 1998).

Para concluir este apartado es interesante observar que, si bien en Marruecos y Argelia podemos encontrar regiones con presencia de una comunidad bereber muy sólida, que ha abrazado ideales secesionistas o autonomistas en reacción, principalmente, a la marginación de la lengua bereber en favor del árabe, y frente al centralismo imperante en sus respectivos

Estados, no se percibe la misma problemática a nivel del Sáhara Occidental (Chaker, 2005). Hay que tener presente que a nivel saharauí, debido a su tradición nómada, no existe un vínculo población-territorio tan rígido como podría ser el de la Cabilia; y tampoco hay que olvidar, gracias al mestizaje que se ha ido produciendo desde el siglo XII, la falta de una tribu exclusivamente bereber, si bien es cierto que se produce una distinción entre tribus con mayor o menor “porcentaje” de etnia árabe/bereber.

2.3 – Zona económica exclusiva i otros aspectos económicos

A continuación abordaremos las potenciales riquezas existentes en el territorio. De estas riquezas que se exponen a continuación, más allá de la pesca, no se empezó a tomar consciencia de su existencia hasta finales de los años 40 del siglo XX; hasta entonces su población autóctona, fundamentalmente nómada, se dedicaba principalmente a la ganadería (Trasosmontes, 2014).

Entrando en el bloque de la riqueza agropecuaria, hay que empezar constatando la inexistencia de explotación agrícola digna de mención (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura [FAO], 2020). No obstante, habría que preguntarse la viabilidad de su introducción en un futuro.

Dicho esto, entremos en una de las fuentes de riqueza más conocidas del Sáhara Occidental: la pesca. Para tomar consciencia de su potencial tomaremos como referencia los datos recogidos en el Acuerdo de colaboración de pesca sostenible entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos de 2019, que abarca también las aguas de la zona económica exclusiva (ZEE) de lo que sería la antigua colonia española. Antes de continuar se ha de hacer una aclaración: si bien es cierto que no existe un acuerdo específico entre Marruecos y España para delimitar sus respectivas ZEE en aquellas aguas donde se solaparía la distancia genérica de 200 millas, entendemos que se toma como límite de *facto* la distancia media entre ambas costas en virtud de lo dispuesto por el artículo 15 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

Ahora bien, el problema surge cuando se trata su ampliación a las 350 millas. En este punto nos encontramos con posiciones contrapuestas entre España, que pretende la ampliación de su ZEE canaria, y Marruecos, que pretende también la ampliación de la ZEE del Sáhara Occidental; ambas pretensiones implican un área de confluencia geográfica de suma relevancia minera por

la presencia de un volcán submarino, el Tropic, que contendría importantes cantidades de telurio y cobalto (Baqués, 2021).

Volviendo al valor que estimamos para los **bancos pesqueros** saharauis, consideramos que su valor de explotación en bruto, es decir, simplemente lo que estarían dispuestos a pagar pescadores extranjeros por faenar en sus aguas, oscilaría en torno a los 53,9⁷ millones de euros al año. En relación a esta cuantía económica también se debe tener en valor ciertas políticas de generación de riqueza local que no logran restar atractivo al banco pesquero: cuotas % de pescadores marroquíes en las tripulaciones, obligaciones de desembarcar porcentajes de la captura, obligaciones de tratamiento en Marruecos... (Unión Europea [UE], 2019, p. 26).

Cabe mencionar el gran peso que tiene para los pesqueros Españoles, especialmente los canarios y andaluces, que disponen de la mayoría de las licencias de pesca europea en esas aguas (100 de las 126 licencias); el 7-8% de las importaciones pesqueras de España provienen de "Marruecos" (Trasosmontes, 2014).

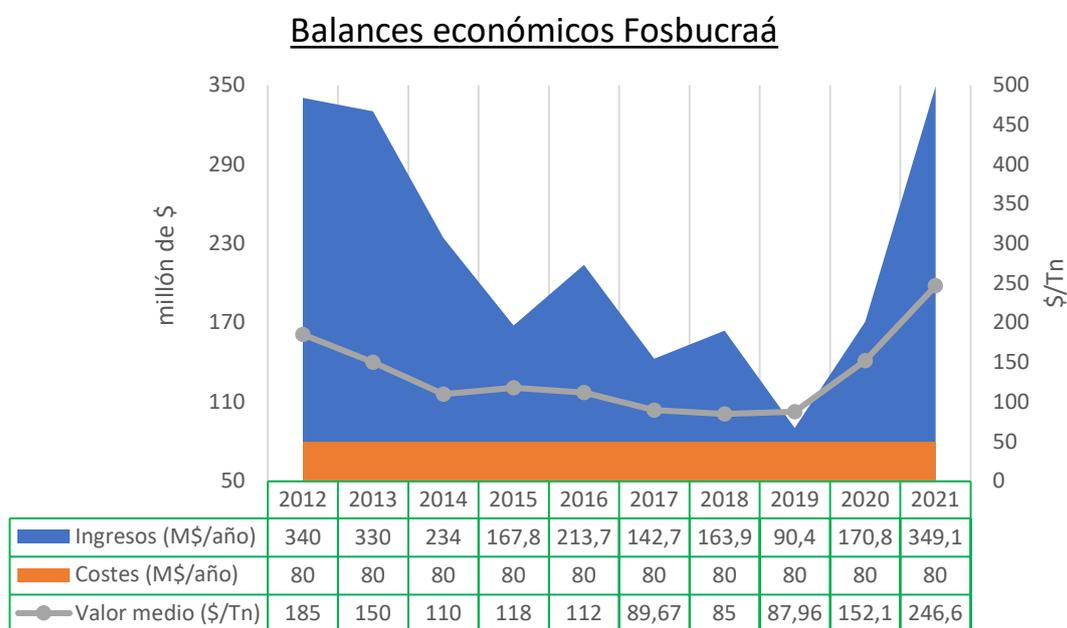
A continuación entramos a exponer todo un bloque sobre las riquezas que se hayan en el subsuelo saharauí. En primer lugar podemos mencionar la fuente más importante de riqueza, al menos por ahora, de su economía: la exportación de **fosfatos** de la mina de Bucraá. Su explotación industrial empezó en la década de 1970 a manos de España, cuando también se construyó una cinta transportadora de unos 100 km para transportar las rocas fosfóricas extraídas hasta el puerto del Aaiún (Trasosmontes, 2014). Con la retirada de España la propiedad de la mina fue pasando de forma progresiva a Marruecos, completándose este proceso en 2002 cuando el SEPI (España) dejó la totalidad de la empresa Fosbucraá (dueña de la mina) en manos de OCP (Marruecos) (Trasosmontes, 2014).

Un punto fuerte del fosfato extraído en Bucraá es su bajo contenido en calcio (Trasosmontes, 2014). Sin embargo, debemos mencionar también su alto contenido en cadmio, lo que hace que sea parcialmente contaminante para las tierras donde se emplea como fertilizante (Oosterhuis, Brouwer y Wijnants, 2000).

⁷ Esta cifra es una estimación propia en base al cálculo ponderado, en función de la superficie correspondiente al Sáhara Occidental y el valor de sus capturas, del porcentaje que correspondería al Sáhara Occidental sobre el total de la contrapartida financiera que percibe Marruecos de la UE en "compensación financiera por el acceso de los buques de la Unión a la zona de pesca", en "concepto de ayuda sectorial" y "el importe estimado de los cánones adeudados por los armadores" (UE, 2019, p. 12); a ello se suma los "gastos de observadores" (UE, 2019, p. 26).

Figura 2

Análisis económico de la explotación de la mina de Fosbucraá.



Nota. Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de Western Sahara Resource Watch (WSRW, 2014a, 2016a, 2018a, 2020a, 2022a).

Cabe decir que, en 2012, su coste de producción se estimaba entorno a los 80 millones de dólares al año (WSRW, 2014a, 2016a). Sin embargo se estima que este coste puede haber bajado gracias a la introducción de fuentes de energía renovable para su uso en la explotación minera (WSRW, 2016b).

Si bien hasta ahora se ha exportado la roca en bruto, aplicándole únicamente un proceso de lavado, existen proyectos para desarrollar una industria que trate dicho material y permita la exportación de bienes con un mayor valor añadido; además de planes para mejorar la productividad de la maquinaria implicada en el proceso de minería (WSRW, 2022b).

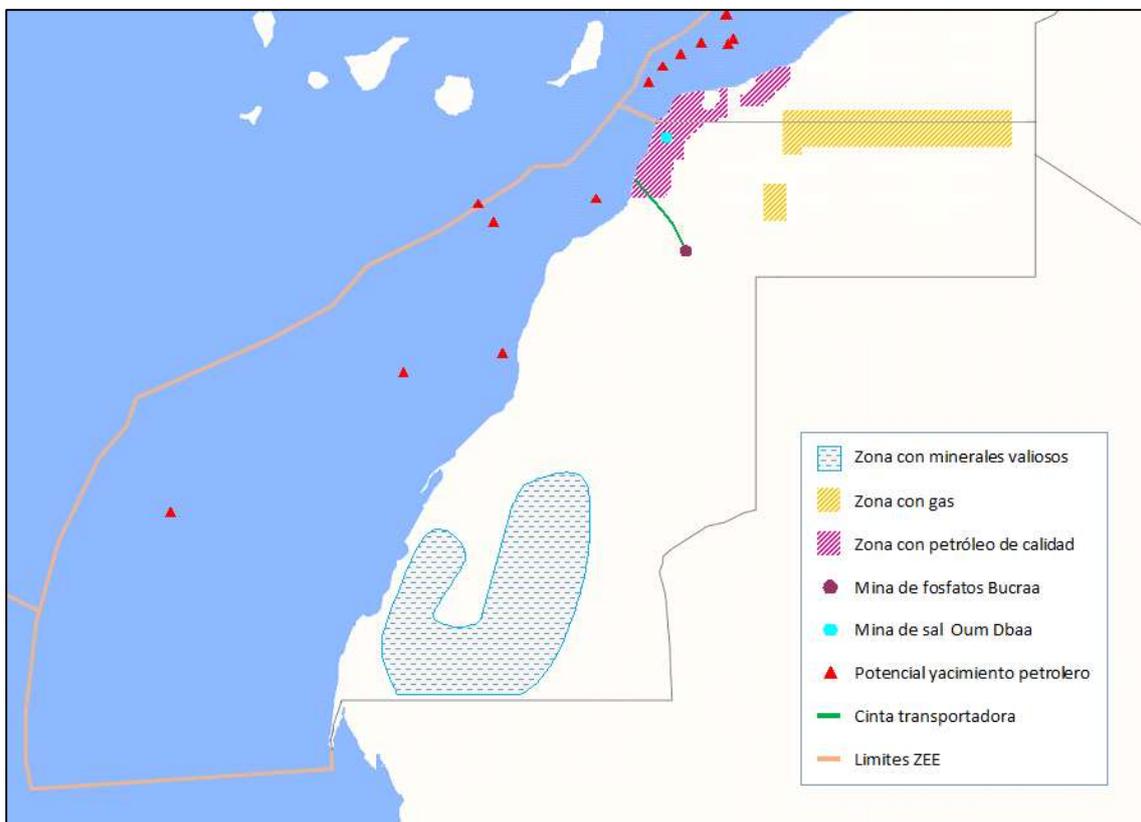
Entrando en estimaciones, el yacimiento de Bucraá podría albergar en torno a 800 millones de toneladas de fosfatos; de ello podemos inferir que, manteniendo el actual ritmo de extracción, la explotación sería viable por varios siglos (Trasosmontes, 2014).

Si bien a corto plazo, debido al incremento del precio de la energía, puede producirse una cierta caída en la demanda de fosfatos para hacer fertilizantes por una falta de asequibilidad para los agricultores, la expectativa es que aumente su demanda debido al empleo de fósforo para fabricar baterías de iones de litio. (FAO, 2022)

La FAO (2022) lanza la recomendación de sustituir las energías tradicionales empleadas en los procesos de producción de fertilizantes (y por ende sus precursores) por energías renovables, lo que permitirá reducir su precio de venta al bajar los costes de producción.

Figura 3

Distribución geográfica de las riquezas naturales del Sáhara Occidental.



Nota. Elaboración propia en adaptación de [Sahara Occidental], de Google, s.f., <https://goo.gl/maps/XjSEhXus4tYxpum9>. Todos los derechos reservados 2022 por Google. Adaptado con permiso del autor. Información extraída de WSRW (2014b, 2020b), Georex Ltd (2019), Google. (s.f.), Metalex Ventures (2021), Office National des Hydrocarbures et des Mines (ONHYM, 2008a, 2008b, 2009a, 2009b, 2020a, 2020b, 2020c, 2020d, 2020e, 2020f) y Secteur de l’Energie et des Mines (2008).

Cabe decir que la exploración de **hidrocarburos** en el Sáhara Occidental ha venido siendo una constante, aunque el interés de las empresas del gremio ha ido variando con el tiempo. Ya en la década de los 60 se llevaron a cabo los primeros sondeos petrolíferos en el Sáhara, con resultados positivos en 27 puntos, pero las empresas petroleras optaron por explotar otros yacimientos más productivos (Trasosmontes, 2014). Si bien en la actualidad no hay ninguna empresa multinacional explotando dichos recursos, la Oficina Nacional de Hidrocarburos y Minería (ONHYM) de Marruecos está intentando atraer a inversores extranjeros para desarrollar la potencial explotación de esos recursos (WSRW, 2018b).

En este sentido en 2018 se realizó un estudio sísmico en aguas de lo que sería la ZEE del Sáhara Occidental (y también la de Marruecos), que incluía la perforación del lecho marino, en cooperación de 3 empresas de distinta nacionalidad (británica, china y rusa); este estudio que pretendía imaginar las cuencas geológicas acabó por determinar 6 potenciales yacimientos petrolíferos en la ZEE del Sáhara Occidental (Geoex Ltd, 2019; WSRW, 2022c)

Más allá de los potenciales yacimientos en alta mar, en tierra firme también podemos destacar 2 bloques de hidrocarburos en el límite septentrional del Sáhara Occidental: el ZAG, que podría contener depósitos de gas, y el *Tarfaya Onshore*, que según ciertos informes contendría petróleo de gran calidad pero según otros lo consideran duro y, por lo tanto, poco rentable (Trasosmontes, 2014; WSRW, 2014b).

La ausencia de un acuerdo explicitando el límite fronterizo de los derechos económicos entre Marruecos y España (y entre España y el Sáhara Occidental) potencia el surgimiento (o resurgimiento) de tensiones fronterizas (Trasosmontes, 2014). A ello también habría de sumarse posibles problemas ambientales: por un lado observamos como, al tratarse de una zona con cierta actividad geológica, la extracción del crudo podría implicar ciertos movimientos sísmicos, por otro lado también podríamos encontrarnos con desastres ecológicos, cuya responsabilidad de reparación se vería inmersa en la incertidumbre propia del caso Saharaui (WSRW, 2014b).

Pero si algo abunda en el desierto del Sáhara es la **arena**, un elemento usado para la construcción así como para la creación y mantenimiento de las playas. Uno de sus principales demandantes, probablemente debido a su proximidad geográfica, son las Islas Canarias, que en 1998 llegó a importar para el mantenimiento de sus playas 140.000 m³ de arena del Sáhara

Occidental a un valor de 17,17€/m³ y, según datos de 2006, más de 400.000 toneladas (unos 200.000 m³) para el sector de los áridos (WSRW, 2008, 2011).

Otra riqueza mineral de la que dispone el Sáhara Occidental es la **sal** (NaCl) que se extrae de la mina de Oum Dbaa por la compañía estadounidense Crystal Mountain, cuyas expectativas eran extraer 1 millón de toneladas al año desde 2016 (WSRW, 2013).

A parte de los hidrocarburos, la arena y la sal, parece ser que en el subsuelo de la zona sur del Sáhara Occidental se hallarían una importante cantidad de **minerales** de sumo valor: Niobio (Nb), Tantalio (Ta), Uranio (U), Hierro (Fe), Oro (Au), Platino (Pt), Vanadio (V), Molibdeno (Mo), Paladio (Pd), Cromo (Cr), Níquel (Ni), Cobre (Cu), tierras raras (REE) y, potencialmente, diamantes. (Metalex Ventures, 2021; WSRW, 2010, 2012, 2020b; ONHYM, 2008a, 2008b, 2009a, 2009b, 2020a, 2020b, 2020c, 2020d, 2020e, 2020f, 2021; Secteur de l'Énergie et des Mines, 2008).

La situación climática del Sáhara Occidental también hace relevante el papel que puede jugar en el marco de las **energías renovables**: alberga una potencialidad de viento no menor a 5 m/s en todo su territorio, siendo mayor en la costa, y su potencialidad solar es, en la mayor parte del territorio, mayor a los 5,3 KWh/m² (WSRW, 2021). Y su viabilidad material quedaría demostrada en base al plan director que elaboró Marruecos en 2009 para lograr, mediante aerogeneradores y paneles solares, alcanzar una producción de 1.055 MW sólo en el Sáhara Occidental para el año 2020 (WSRW, 2016b).

Al margen de todas estas riquezas más extractivas del sector primario en sí, también se crea riqueza del sector secundario a raíz de la transformación de esas materias primas así como del sector de los servicios (WSRW, 2022d). En este sentido no podemos despreciar las potencialidades que alberga el **turismo** de playa, siendo notoria la idoneidad para la práctica del kite surfing, que es capaz de atraer turistas del norte de Europa (WSRW, 2017, 2020c).

Si bien ciertas empresas internacionales mantienen vínculos comerciales con el Sáhara Occidental, el potencial económico de la región podría ser mayor si existiese una mayor seguridad jurídica que atrajese inversiones extranjeras; estas inversiones ayudarían al pleno desarrollo de su potencial, pero para ello deberían contar con el apoyo explícito de los

representantes legítimos del pueblo saharauí y a la vez, producirse una clara reinversión de los beneficios generados en favor de la población autóctona (WSRW, 2022e; Trasosmontes, 2014; Corell, 2002).

Esa incertidumbre jurídica, y la presión pública de ciertas ONG pro-Sáhara Occidental, explicaría la salida, y reticencia a establecerse, de empresas extranjeras; y es que, como nos expone Waltz (1988), las industrias de carácter extractivo tienen el hándicap de que el dinero invertido queda ligado al territorio donde se van a extraer los recursos, no puede trasladarse.

2.4 – Situación jurídica, y las políticas marroquíes y argelinas al respecto

La Carta de las Naciones Unidas (CNU) trajo consigo un cambio en el Derecho colonial al introducir nuevas obligaciones para aquellos Estados que gobernaban *territorios no autónomos*⁸ (TNA); hasta entonces, en virtud de lo establecido en la Conferencia de Berlín, únicamente se recogía la obligación de promover el bienestar de la población colonizada, eso sí, supeditándolo al beneficio metropolitano y en ningún caso se esperaba la concesión de su independencia (Ruiz Miguel, 2010).

En relación al caso concreto del Sáhara Occidental cabe mencionar que poco antes del Acta General de Berlín el gobierno de España, a raíz de la firma previa de un tratado de protectorado con tribus ubicadas en Río de Oro, emitió una Circular Real del Gobierno comunicando la toma bajo protección de los territorios comprendidos entre Cabo Blanco y Cabo Bajador, a lo que ningún Estado formuló reservas (incluido Marruecos) (Ruiz Miguel, 2010).

Las obligaciones emanadas de la CNU en relación al derecho de autodeterminación de las colonias también alcanza a terceros Estados (inclusive los que reclaman algún vínculo previo a la colonización), quienes no solo tenían la obligación de observar y respetar dicho derecho, también debían tomar un papel activo promoviéndolo; en este sentido deben evitar que sus nacionales, o empresas bajo su jurisdicción, desarrollen cualquier práctica económica en el TNA en beneficio del colonizador y evitar la afluencia de inmigrantes, lo que podría alterar la idiosincrasia original de la colonia (Ruiz Miguel, 2010).

⁸ El concepto de *territorio no autónomo* fue recogido por el Derecho de las Naciones Unidas para referirse a aquellas colonias preexistentes a la CNU (Ruiz Miguel, 2010).

En un primer momento, esa ampliación de obligaciones que recoge la CNU en relación a las potencias administradoras se limitaba a la obligación de desarrollar un autogobierno en el territorio, a más a más del bienestar ya recogido en el Acta de Berlín, pero en la década de 1960 estas obligaciones se fueron desarrollando (Ruiz Miguel, 2010; Corell, 2002). En este sentido se exige el desarrollo incondicional de los procesos de libre autodeterminación para los pueblos colonizados que pueden elegir entre la plena independencia, la libre asociación o unirse a un tercer Estado; y hasta que ello se produzca ese territorio tiene una situación jurídica distinta al de la potencia administradora (Ruiz Miguel, 2010). En el sentido económico se recoge que los pueblos colonizados mantienen una “soberanía permanente sobre sus recursos y riquezas” (Resolución 1314(XIII) de la Asamblea General citado por Ruiz Miguel, 2010) y, en consecuencia, la potencia administradora está obligada a proteger ese derecho haciendo que las actividades económicas desarrolladas en el territorio promuevan el desarrollo del pueblo colonizado, el ejercicio de su autodeterminación y, además, cuente con su visto bueno (Ruiz Miguel, 2010; Corell, 2002).

Si bien en 1961 España aceptaba considerar lo que por entonces era el Sáhara Español como un TNA, siendo España considerada potencia administradora por Naciones Unidas en 1963, en noviembre de 1975 firma junto a Marruecos y Mauritania lo que se conoce como Acuerdo de Madrid, una declaración política por la que España transfería sus responsabilidades y poderes a una administración tripartita transitoria entre España, Marruecos y Mauritania (Ruiz Miguel, 2010; Declaración de principios entre España, Marruecos y Mauritania sobre el Sahara occidental, 1975). Es a partir de este momento que se inicia la ambigüedad jurídica en la que se encuentra hoy en día el Sáhara Occidental. Un mes antes a la firma del Acuerdo, la Corte Internacional de Justicia resolvía, en respuesta a la pregunta formulada por España ante las afirmaciones marroquíes de soberanía histórica, que la soberanía era de las tribus nómadas del territorio, quienes mantenían un sistema organizado de representación en base a las tribus; por lo que se negaba a Marruecos cualquier derecho a la soberanía del Sáhara Occidental (Cobo, 2011)

La Asamblea General reacciona ante el Acuerdo de Madrid aprobando las resoluciones A/RES/3458(XXX)[A] y A/RES/3458(XXX)[B] a las que ninguna de las tres partes se opone, e incluso llegan a votar a favor de la segunda (Naciones Unidas [NN.UU.], 2022a; Naciones Unidas [NN.UU.], 2022b). En ellas se sigue considerando a España como potencia administradora en tanto que dicha transferencia no emanaba de la voluntad explícitamente expresada por el pueblo saharauí, de hecho se hace un llamamiento a que dicha administración tripartita “adopte todas las medidas necesarias para asegurar que todas las poblaciones saharianas originarias del

Territorio puedan ejercer su derecho inalienable a la libre determinación” (Resolución 3458(XXX)[B] de la Asamblea General, 1975, Párrafo 4) y “al Gobierno de España que, en su calidad de Potencia administradora [...] adopte inmediatamente todas las medidas necesarias [...] de forma que todos los saharianos originarios del Territorio puedan ejercer plena y libremente [...] su derecho inalienable a la libre determinación” (Resolución 3458(XXX)[A] de la Asamblea General, 1975, Párrafo 7).

A ello hay que sumar el hecho de que ni Marruecos ni Mauritania formularan reserva alguna a la carta que el 26 de febrero de 1976 el representante de España ante NNUU hacia llegar al Secretario General, la cual es relevante al evidenciar por su contenido que por aquel entonces seguía siendo la potencia administradora, no considerando válido el acuerdo de Madrid en cuanto a la transferencia de la condición de potencia administradora se refiere (Ruiz Miguel, 2010).

A partir de ese momento Marruecos, escudándose erróneamente en el Acuerdo de Madrid, defiende su presencia en el Sáhara Occidental como potencia administradora; pero lo cierto es que la administración tripartita, debido a su carácter temporal, habría quedado disuelta en el preciso momento que España abandonaba el territorio, pues la responsabilidades y poderes españoles fueron transferidos a la entidad y cuando esta dejó de existir no fue subdelegada a ninguno de los otros dos miembros, por lo que dejaron de ser coadministradores (Ruiz Miguel, 2010; Corell, 2002). Es a raíz de esta misma lógica que el Tratado sobre fronteras estatales entre Marruecos y Mauritania, por el cual ambas partes se dividían y anexionaban la antigua colonia, se entiende nulo; pues a partir del día 26 de febrero no existía base legal alguna para que esos dos países mantuvieran presencia en dicho territorio (Ruiz Miguel, 2010).

Si bien no existe ninguna resolución en la que se declare a España potencia administradora, los diferentes informes del Secretario General y del Asesor Legal de las NNUU siguen manteniéndole dicha consideración; y en relación a Marruecos, NNUU le niega dicha condición y califica su presencia de *ocupación continuada* (Ruiz Miguel, 2010). De todo lo expuesto podríamos considerar que, para NNUU, España tendría la consideración de *potencia administradora* pero únicamente de *iure* y siendo Marruecos la *potencia ocupante de facto*, aunque solo de una parte del territorio ya que al este existe una zona desocupada que sería territorio de la República Árabe Saharaui Democrática, reconocida por un cierto número de Estados y miembro fundador de la Unión Africana (Ruiz Miguel, 2010; Corell, 2002).

Si bien parece que hemos podido esclarecernos la situación jurídica y que España no ejerce ninguna potestad sobre el Sáhara vemos que existen ciertas peculiaridades que reabren la

ambigüedad. En el apartado anterior sobre la *ZEE y otros aspectos económicos* ya hemos introducido la indeterminación de los límites de la ZEE pero hemos podido ver cómo es Marruecos quien expide, y en consecuencia cobra, las licencias de pesca para los pesqueros de la UE y quien está promoviendo la explotación de los yacimientos petroleros de la eventual ZEE saharauí. Ahora bien, si observamos las regiones SAR (de las siglas en inglés de *búsqueda y rescate*), que establece la OMI, observamos como se asigna al MRCC de Las Palmas la responsabilidad sobre las aguas saharauí (Organización Marítima Internacional [OMI], 2022). Hay que decir que el Convenio Internacional sobre Búsqueda y Salvamento Marítimos establece que “la delimitación de regiones de búsqueda y salvamento no guarda relación con la determinación de límites entre los Estados ni prejuzgará esta” (Convenio Internacional sobre Búsqueda y Salvamento Marítimos 1979, 1979), por lo que a esta atribución de la responsabilidad no puede asignársele un reconocimiento de soberanía u ocupación, pero sí pone en duda que el papel de España sea únicamente de *iure*.

Otro elemento que atribuye cierta capacidad efectiva a esa consideración de potencia administradora es el hecho de que ENAIRE, “el proveedor de servicios de comunicaciones, navegación y vigilancia en todo el espacio aéreo español y en los aeropuertos de la red Aena” (ENAIRE, 2022b), gestione el espacio aéreo sobre el Sáhara Occidental y sus aguas (ENAIRE, 2022a).

En relación a las políticas que han ido tomando Marruecos y Argelia en relación al Sáhara Occidental merece destacar las siguientes.

Más allá de la intervención de Marruecos en el porvenir del Sáhara Español ejerciendo control sobre el PUNS, sus políticas en relación al Sáhara Occidental se pueden observar en la forma en que se invadió el territorio. Durante el despliegue de la fuerza militar tras la progresiva retirada española, se caracterizó por un uso indiscriminado de la fuerza contra población civil por lo que recibió acusaciones de genocidio, pues alrededor de unos 40 mil saharauí fueron atacados con napalm y fósforo blanco (Gómez Justo, 2013).

Para lograr un efectivo control del territorio ocupado, para poder hacer frente a los ataques de guerrilla del Polisario, Marruecos fue construyendo entre 1981 y 1987 un muro de unos 2.720 km, conocido como el “Berm” o “Muro de la Vergüenza”, fuertemente militarizado y con una gran concentración de minas antipersona, entre 7 y 10 millones, que lo sitúa a la cabeza de los territorios más minados del mundo (Gómez Justo, 2013).

El muro, que en una primera fase iba casi desde el centro de la frontera con Marruecos hasta Cabo Bajador, fue experimentando una serie de ampliaciones perimetrales, primero hacia el este y finalmente hacia el sur hasta establecerse su trazado actual (Lehbib, 2019). En su interior, en la zona bajo control marroquí, se encuentra un 80% del territorio total del Sáhara Occidental; el resto del territorio (también llamado por algunos como “territorio liberado”) estaría bajo control de la RASD exceptuando el caso de la ciudad de La Güera situada en Cabo Blanco, que está despoblada y controlada por Mauritania (Ruiz Miguel, 2018).

En agosto de 2016 Marruecos intentó controlar plenamente el paso fronterizo de Guerguerat, que conecta Mauritania con el Sáhara Occidental, lo que implicaba invadir la zona desocupada que se encuentra entre Mauritania y la zona del Sáhara Occidental ocupado por Marruecos; ello suponía quebrantar los acuerdos de paz 1991 y, si bien aquel año todo quedó en un aumento de tensión, en 2020 fue el casus belli del reinicio de las hostilidades entre el Frente Polisario y Marruecos al construirse una carretera asfaltada en el paso de Guerguerat, que conecta con Mauritania (Ruiz Miguel, 2018; Agencia EFE, 2020; Lorz, 2020).

Marruecos gestiona el territorio del Sáhara Occidental de manera indistinta al territorio internacionalmente reconocido de Marruecos, no obstante, el despliegue militar en la zona no es comparable; de hecho, es probable que el número de efectivos militares desplegados supere al número total de población saharauí (Porges y Leuprecht, 2016).

En relación al periodismo y la investigación académica, las fuerzas de seguridad marroquíes mantienen una actitud especialmente hostil hacia la información libre, manteniendo una vigilancia constante sobre estas personas (Porges y Leuprecht, 2016). Por lo que refiere a los activistas, y a sus familias, son sometidas a una constante represión en la que se vulneran sus derechos humanos y, aunque de forma esporádica, también llegan a ser asesinados (Porges y Leuprecht, 2016; Rabinovich, 2017).

Persiguiendo la intención de alterar los posibles resultados de un futuro referéndum de autodeterminación en favor del anexionismo, Marruecos ha implementado una política de colonización basada en el asentamiento de marroquíes meridionales y de las zonas del Rif y Atlas, a quienes se les ha instruido en las tradiciones saharauíes (Porges y Leuprecht, 2016).

Por su parte, Argelia jamás ha participado abiertamente en el empleo de la fuerza contra Marruecos desde que en 1976, tras ser descubierto su apoyo al Frente Polisario con unidades antiaéreas y artilleras de su ejército regular, anunció que sus tropas ya no se encontraban en territorio del Sáhara Occidental (García García, 2003).

Pese a su retirada militar del Sáhara, Argelia ha permitido el establecimiento de campos de refugiados en su territorio con plena libertad de autogobierno, ha respaldado diplomáticamente al Polisario, presta el apoyo logístico necesario y efectúan actividades militares conjuntas con el Frente Polisario en territorio argelino (García García, 2003; Corporación de Radio y Televisión Española, 2018). Ello sin embargo no ha sido plenamente altruista, el gobierno argelino, y el Estado Mayor de Argelia en especial, han tutelado las operaciones más relevantes del Polisario y sus líneas estratégicas en general, llegando a forzarles a desistir de aquellas operaciones que no le resultaran convenientes a Argel (García García, 2003).

3 – Marruecos y Argelia

3.1 - El “gran Marruecos”

El concepto de “Gran Marruecos” es la expresión máxima del irredentismo marroquí, cuyo mayor exponente es Allal el-Fassi, líder del ala más extremista del partido político marroquí Istiqlal (Pastrana Piñero, 2017). Este concepto planteaba unos límites territoriales de Marruecos que abarcaban, aparte del actual territorio marroquí, el Sáhara Occidental, Mauritania, el este de Argelia, parte de Mali, Ceuta, Melilla y otros enclaves españoles; pues se acusaba a las potencias coloniales de haber construido unos Estados ficticios a costa del territorio histórico marroquí (Torres García, 2013; Pastrana Piñero, 2017).

Es en el marco de esta ideología expansionista marroquí que en los dos años siguientes a su independencia se anexiona los territorios Ifni y Tarfaya; y más adelante efectúa intentos anexionistas sobre el Sáhara Español, Mauritania e intenta alterar la línea fronteriza con Argelia, desencadenando la Guerra de las Arenas (Moral Martín, 2017; Martínez Gimeno, 2020).

Vale la pena mencionar también que durante el periodo colonial, cuando España ocupaba la región de lo que sería Sáhara Español, Francia, probablemente con el fin de fomentar una salida de España, dio alas a la existencia de un Gran Marruecos tomando como argumento los rescates que, en 1865 y 1874, las expediciones de Joaquín Gatell por el Sáhara tuvieron que pagar al Sultán marroquí (Baquer Alonso, 2008). Paradójicamente Francia, tiempo más tarde, tendrá que entrar en apoyo de Mauritania para frenar las tropas paramilitares marroquíes del Frente de Liberación Nacional.

En un primer momento el rey Mohamed V veía con escepticismo semejante planteamiento irredentista, pues su principal preocupación era lograr establecer una monarquía sólida, y tales pretensiones anexionistas solo le llevaban a un enfrentamiento contra España (que incluso llegó a apoyarle en su independencia) y Francia, y posteriormente contra Argelia y Mauritania (Torres García, 2013; Pastrana Piñero, 2017). Con el tiempo, pero, la monarquía alauita fue abrazando los postulados de la rama más radical del Istiqlal, que fue el auténtico instigador del proceso de independencia marroquí.

Esta reorientación de la perspectiva de Mohamed V, más allá de las presiones directas del Istiqlal por dar cumplimiento a los compromisos que el partido adquirió en el pacto de El Cairo⁹ (lo que

⁹ El pacto de El Cairo fue un acuerdo de 1947 entre el principal partido independentistas de Marruecos (Istiqlal), Argelia (FLN) y Túnez (Néo-Destour), por el que se comprometían a mantener la lucha armada

ya implicaba un enfrentamiento con Francia), tiene su razón de ser en una pugna de la política interna del país por ver quien conseguía concentrar una mayor cuota de poder: la monarquía o el poder civil (Pastrana Piñero, 2017). Esta pugna enfrentaba por un lado el sector monárquico que pretendía establecer un sistema cuasi absolutista, y por otro lado a la rama de los afines a el-Fassi que propugnaban la subordinación de la monarquía al poder civil; y decimos los afines a el-Fassi porque dentro del propio Istiqlal existía un ala más moderada que asumía cierta preponderancia monárquica.

De ello se desprende que el Istiqlal utilizó el irredentismo para lograr una exaltación de masas que le permitiera ampliar su base de adeptos políticos, a lo que la monarquía se vio conducida a una estrategia de seguidismo para no verse desplazada y, finalmente, derrocada (Torres García, 2013).

En definitiva, el postulado irredentista marroquí del Gran Marruecos puede ser entendido como un chivo expiatorio que, si bien despierta las desconfianzas de sus vecinos, permite a la élite gobernante mantener el orden social en el país así como obtener un rédito electoral.

En este sentido, lanzar la Marcha Verde por parte de Hassan II puede explicarse como un elemento de distracción de la población y de su ejército, que ya le había intentado matar en dos ocasiones durante los 5 años anteriores, al darles una promesa de prosperidad así como una ocupación para su generalato; a la vez, también temía la aparición de un nuevo Estado en su frontera sur de marcado posicionamiento proargelino que dejase a Marruecos aislado (García García, 2003). En el mismo sentido de “huida hacia adelante” se podría interpretar la decisión que tomó doce años antes sobre invadir el este de Argelia, provocando la Guerra de las Arenas (Torres García, 2013).

3.2 – Pugna geopolítica del Magreb: Marruecos vs. Argelia

El enfrentamiento entre dos países tan semejantes en lengua, etnias y religión como son Marruecos y Argelia viene del proceso colonial: el contraste entre la dureza de la ocupación e independencia de Argelia en 1962, frente al (más o menos) sencillo y amigable establecimiento

contra la potencia colonial (Francia) hasta que los 3 países fueran plenamente independientes (Pastrana Piñero, 2017).

y abandono del protectorado sobre Marruecos en 1956. Los procesos de independencia no solo provocaron unas experiencias distintas, también hicieron surgir unos gobiernos con ideologías especialmente contrapuestas. Todo ello hace que se genere una discrepancia sobre quien es el Estado llamado a lograr la unidad del Magreb: por un lado Argelia se considera legitimada por su sufrimiento y lucha por la independencia colonial, por el contrario Marruecos pone en valor su condición de monarquía y las lógicas de vasallaje. Esta tensión se vio incrementada con las diferentes perspectivas para el Sáhara Occidental, en la que una élite marroquí, temerosa de los ideales socialistas de la élite argelina, pretendía anexionarse la excolonia española (Lacoste, 2008).

Si ese caldo de cultivo no fuera suficiente, hay que sumar la invasión marroquí sobre Argelia en 1963, justo al año siguiente de que esta se independizara. Ello fue conocido como la Guerra de las Arenas, por la que Marruecos pretendía alterar los límites fronterizos del desierto en base a supuestos derechos históricos y una falta de concreción durante el periodo de descolonización. Ante semejante ataque Argelia empezó a percibir a Marruecos como un Estado hostil, por lo que empezó a armarse fuertemente; lo que ha acabado derivando en una carrera armamentística que los ha llevado a ser los dos países africanos con mayores importaciones en material bélico, sumando el de ambos países superan el umbral del 50% del gasto militar de toda África (Moral Martín, 2017).

Pero lo cierto es que la pugna geopolítica por el Magreb, más allá de egos y reconocimientos, entraña la lucha por el liderazgo económico de la región y el monopolio de las relaciones políticas y económicas con la UE y la UA en los asuntos concernientes al Magreb (Vagni, 2014).

Marruecos ha estado desarrollando una habilidosa y eficaz política diplomática para lograr aislar a Argelia, quien ha reaccionado con bastante retraso, aunque sigue manteniendo los importantes apoyos africanos de Sudáfrica y Nigeria (Moral Martín, 2017). Esta ofensiva diplomática marroquí no se ha limitado al ámbito continental, pues ha logrado generar afinidades con los 5 miembros permanentes del Consejo de Seguridad, aunque ello no implica necesariamente que estos den la espalda a Argelia. Más adelante se expone de forma más pormenorizada los vínculos marroquíes y argelinos con Estados Unidos, Unión Europea (y sus miembros), Rusia, Países del Golfo y China.

En el plano de la política internacional, el gran caballo de batalla de Marruecos ha estado disuadir a la comunidad internacional de reconocer a la RASD como Estado, así como hacer reconsiderar su posición a aquellos que ya lo hicieron; en este sentido se enmarca que cuando

la RASD fue admitida en 1982 en la OUA Marruecos la abandonase dos años más tarde, quedando fuertemente aislado del marco africano (Oliver López-Guarch, 1989; Ruiz Miguel, 2018). En 2004 Marruecos comunicaba de forma explícita a NNUU su rotunda negativa a la independencia del Sáhara (Ruiz Miguel, 2018).

En marzo de 1976 Argelia es el primer país árabe que reconoce a la RASD, pues los demás temían que con la existencia de un nuevo Estado se tambalease el equilibrio entre los Estados africanos; ese reconocimiento generó la rotura de relaciones diplomáticas de Argelia con Marruecos y Mauritania (Oliver López-Guarch, 1989). Misma consecuencia tuvo el reconocimiento mauritano de 1979, creándose así el bloque de Argelia, Mauritania y Libia (que más tarde abandonarían su implicación en el conflicto firmando un tratado con Marruecos) y por el otro lado el bloque de Marruecos y Túnez (Oliver López-Guarch, 1989).

A nivel internacional Marruecos juega la baza de intentar proyectar una imagen de coexistencia entre el independentismo saharauí (especialmente en relación a la RASD y el Frente Polisario) con el AQMI, pero lo cierto es que las declaraciones de estos colectivos destilan un pleno rechazo al islamismo radical (Porges y Leuprecht, 2016).

Mientras que Marruecos sostiene que el problema del Sáhara Occidental es un constructo de Argelia para debilitarle, su vecino afirma que su única intención es, lejos de afanes anexionistas, que se dé cumplimiento al derecho a la autodeterminación; sin embargo, en Argelia todo lo que refiere a las relaciones con el Frente Polisario en particular, y el Sáhara Occidental en general, es competencia exclusiva del departamento de Seguridad Militar al entenderse como una herramienta para debilitar a Marruecos (García García, 2003; Vagni, 2014).

Durante los años 80 la RASD, de la mano de Argelia, tomaron la iniciativa diplomática en América Latina y, explotando la baza del hispanismo compartido, logró el apoyo de muchos de esos Estados; sin embargo, este apoyo fue decayendo por la respuesta diplomática de Marruecos y por el realineamiento de los Estados de Latinoamérica en la órbita de Estados Unidos (Vagni, 2014). En este sentido merece mención el hecho de que Colombia, que reconoció a la RASD en 1985, dejaba de hacerlo (aunque de forma ambigua) en 2001, sólo dos años después de que firmara el Plan Colombia Dos Mil con Estados Unidos (Oliver López-Guarch, 1989; Ruiz Miguel, 2018).

Internacionalmente el Magreb ha sido considerado zona de influencia francesa, por lo que Estados Unidos ha procurado mantener un perfil bajo, primero enmarcado en la lógica de Guerra

Fría y después en la lucha antiterrorista; en este sentido Francia ha observado en Marruecos un valioso aliado frente a la rebeldía de Argelia contra su tutela poscolonial y frente a la intención de España de mantener cierta influencia en su excolonia (Vagni, 2014). Es por ello que Marruecos cuenta con el particular apoyo constante de Francia ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, pero también con el de Estados Unidos y gran parte de Europa, quienes implementan políticas de *realpolitik* en favor de Marruecos (Porges y Leuprecht, 2016; Ruiz Miguel, 2018). En el caso concreto de España existía un componente específico de reticencia hacia Argelia por su actitud de Estado santuario para ETA, una lógica superada a día de hoy.

Ya desde la ocupación marroquí del Sáhara Occidental, el reino alauí contaba con el apoyo de Estados Unidos, Francia e Israel quienes le enviaban armas, asesores e información de inteligencia; pero también tenía el apoyo de Arabia Saudí, que le hacía llegar ingentes cantidades de dinero (Martínez Romera, 2005; Porges y Leuprecht, 2016). Todos esos apoyos explicarían que Marruecos fuera capaz de construir un muro que costaba 2.000 dólares/minuto, así como financiar la ocupación en general, mientras tenía una deuda externa de 130.000 millones de dólares.

Desde la Guerra Fría, cuando el reino alauí era el *proxi* preferente de Estados Unidos en el MENA¹⁰, la alianza entre ambos países ha sido muy estrecha, como demuestra el hecho de que Marruecos haya sido considerado por EEUU como el mayor aliado ajeno a la OTAN; esta consideración se explica, aparte de por los vínculos políticos y económicos, por el gran trabajo de inteligencia contra la amenaza del terrorismo islamista procedente del Magreb y Sahel, que habría permitido detener ataques terroristas en Bélgica, Francia y España (Barras, 2018). Otro elemento que pone de manifiesto dicha afinidad es la realización de ejercicios militares conjuntos y la compra financiada de armamento estadounidense; esto responde, por el lado marroquí, a la carrera armamentística contra Argelia y, por el lado americano, a mejorar la operatividad militar de Marruecos contra el terrorismo y el crimen organizado.

Pese al entendimiento entre Estados Unidos y Marruecos, la relación del país americano con Argelia tampoco es desdeñable. Este país magrebí, considerado uno de los países más estables de la región, es percibido desde principios del siglo XXI como un potencial aliado en la lucha antiterrorista, pues sus servicios de seguridad tienen un buen prestigio combatiendo el terrorismo y el crimen organizado, lo que explica la realización de ejercicios conjuntos con la

¹⁰ Son las siglas en inglés para referirse a las regiones del Norte de África y de Oriente Próximo.

marina y las fuerzas especiales de Estados Unidos (Barras, 2018). La administración Obama intento abordar, aparte de elementos políticos de derechos humanos, la creación de vínculos comerciales en el ámbito del gas; pero con el desarrollo del fracking la demanda estadounidense de hidrocarburos se ha reducido. En el plano económico se merece destacar que, si bien Marruecos como Argelia han establecido convenios de inversión y comercio con Estados Unidos, Marruecos es el único de los dos que tiene un acuerdo de libre comercio.

Ya desde 2015, con el inicio del conflicto entre Rusia y Ucrania, la Unión Europea inició un proceso de diversificación de sus proveedores de gas que permitiese mitigar, e incluso hacer irrelevante, los cortes de suministro acometidos por Rusia para influenciar en la política de los países europeos (Pardo, 2015). Es en este sentido que la UE podría experimentar un cierto grado de dependencia con Argelia al ser este el potencial proveedor con un precio más competitivo, pues no hay expectativas de que Qatar aumente su producción de gas (pese a ser su coste un 14% más bajo que el argelino) y las importaciones desde Oriente Próximo y el Mediterráneo Oriental no se espera, por razones técnicas y políticas, que tengan un volumen capaz de suplir la cuantía procedente de Rusia en el corto y medio plazo.

Por el contrario, en el ámbito del petróleo, Pardo (2015) nos señala que Argelia se encuentra a merced de la OPEP, especialmente a las decisiones contrarias a los intereses argelinos que a menudo toman los países del golfo; esto se debería a que, para cuadrar sus balances fiscales, no necesitan un precio del barril Bren tan alto como lo necesita Argelia.

Por lo que refiere a Rusia, cuya política exterior en el MENA parece girar en torno a ocupar los espacios de poder y alianzas que EE.UU. abandona o ignora, está cortejando indistintamente a Marruecos y Argelia (aunque este último resulta más receptivo) con el fin de algún día poder establecer una base militar en sus costas mediterráneas; este hito estratégico le permitiría disponer de una ubicación privilegiada para menoscabar las capacidades del escudo antimisiles de Estados Unidos (Alonso y Nieto, 2015). Por parte de Rusia, su oferta a los países magrebíes está compuesta por una combinación de acuerdos energéticos, comerciales y militares.

El vínculo Argelia-Rusia se ha venido consolidando desde principios de siglo siendo Rusia el principal proveedor de armas, aunque Argelia está buscando una cierta diversificación incorporando como proveedores a algunos países de la UE; pero la diversificación también abarca el sector energético, pues Argelia habría aceptado la construcción de centrales nucleares

rusas para poder rebajar su dependencia de los hidrocarburos (Alonso y Nieto, 2015). En el plano comercial, más allá de la estrecha relación cooperativa en el sector del gas entre la empresa gasista rusa Gazprom y la argelina Sonatrach¹¹, se acordaron medidas para facilitar el transporte marítimo entre ambos países, rebajando los costes fiscales, y se autorizó a la compañía Air Argelia a volar en espacio aéreo ruso.

El acercamiento ruso a Marruecos, que al igual que con Argelia incluye la construcción de una central nuclear y la compra de armas a Rusia, responde, por un lado, a la voluntad rusa de establecer una base naval en las inmediaciones de Tánger y, por otro lado, a la necesidad del Majzén de encontrar un socio que no enarbole banderas de democracia y derechos humanos, que pueden reavivar revueltas sociales y que dejan en mal lugar el anexionismo marroquí del Sáhara Occidental (Alonso y Nieto, 2015). Ante tal acercamiento Estados Unidos ha tomado cartas en el asunto y ha intentado reconducir la situación apoyando el plan marroquí de la autonomía del Sáhara Occidental dentro de Marruecos; y posteriormente con el reconocimiento, por parte del presidente Donald Trump (cuya administración parecía tener una perspectiva más negativa del Polisario y Argelia que la administración Obama), de la antigua colonia española como territorio de soberanía marroquí (Barras, 2018).

En relación a los Países del Golfo existe una muy buena relación con Marruecos que, pese a las también buenas relaciones marroquíes con Israel, se explicaría en parte por el apoyo a la coalición saudita en la guerra del Yemen y por la rotura de relaciones con Irán; lo que se plasma en el apoyo de los Países del Golfo al integrismo islámico que está surgiendo en Argelia con el fin de generar incertidumbre (Alonso y Nieto, 2015; Barras, 2018). Por el contrario, podemos ver la intención argelina de cooperar estrechamente con Qatar por razones gasistas. Esta proximidad de Marruecos con la órbita de Arabia Saudí también le hace sumar atractivo como aliado para Estados Unidos.

Por lo que refiere a China, el gigante asiático lleva varias décadas introduciéndose en el territorio africano en búsqueda de materias primas, aunque de una forma sutil amparándose en un discurso de cooperación sur-sur; con preferencia por los Estados parias, en los que es acogido con mayor gratitud, promulga un discurso de no injerencia en los asuntos internos, por lo que

¹¹ Sonatrach, la empresa gasista nacional de Argelia, tiene el monopolio de las exportaciones de gas, lo que explica que sea la primera compañía del país, representando el 30% del PIB; sin perjuicio de esto otras empresas pueden operar en el territorio desarrollando otro tipo de operaciones (Alonso y Nieto, 2015).

se muestra indiferente ante asuntos de derechos humanos (Azcona y Bilbao de Azpiazu, 2012). Finalmente esta presencia de China en África ha sido identificada por Estados Unidos, que ha iniciado toda una serie de programas, políticas y/o alianzas para frenar su expansión hegemónica en el continente.

Sin embargo la relación con los países africanos no es simétrica, pues China mantiene una clara posición dominante en la relación comercial que, si bien a priori parece ser positiva para los Estados de acogida en tanto que potencia su economía, se caracterizan por el empleo de ciudadanos chinos en detrimento de los locales, construcción de infraestructuras de dudosa calidad y desarticulación de la industria manufacturera incipiente en el país (al ser sustituida por las manufactureras chinas o por ser abandonadas en favor de la explotación de los recursos naturales) (Azcona y Bilbao de Azpiazu, 2012). Es a raíz de este elemento que está surgiendo en África una corriente escéptica hacia la presencia china, tanto a nivel poblacional como de élites, que ya ha implicado que el gigante asiático desista de ciertas inversiones; a este fenómeno no ha sido inmune las inversiones de China en Marruecos y Argelia, hechas indistintamente en ambos países magrebíes, han experimentado caídas especialmente en Argelia.

3.3 - Capacidades militares de Marruecos

En primer lugar analizaremos la evolución del gasto presupuestario en defensa del Reino de Marruecos. Si bien es cierto que no se observa una distorsión relevante de su peso sobre el PIB, las cifras absolutas han experimentado un sustancial aumento en lo que llevamos de siglo XXI; pues ha pasado de algo más de 1.500 millones de dólares anuales a alcanzar los 4.000 millones en 2013 (aunque posteriormente decayó un poco para después subir a entorno los 5.000 millones desde 2020), cabe decir que justo en esos años de incremento de gasto Marruecos se ha encontrado en pleno proceso de acopio con importaciones 5 veces mayores al periodo anterior (Moral Martín, 2017; SIPRI, 2022b). Sin embargo, tal incremento del gasto no ha logrado recuperar la situación de igualdad con Argelia, imperante a inicios del siglo XXI.

Observando términos absolutos de la última década, los principales proveedores de material bélico son, con diferencia, Estados Unidos y Francia, pero tampoco se puede ignorar el peso de China y Holanda, especialmente entre 2010 y 2014 (SIPRI, 2022a). Merece la pena mencionar, más por razones geopolíticas que operativas, la compra de 8 aeronaves (probablemente drones) a Turquía y de otros materiales a Qatar.

Por lo que refiere al tipo de material comprado desde 2010, merece mención las 1.516 aeronaves, las 195 defensas antiaéreas, los 1.429 vehículos blindados, los 293 misiles, los 100 satélites y las 1.039 embarcaciones; en total, durante todo ese tiempo, el reino de Marruecos ha comprado unas 4.932 unidades de material militar (SIPRI, 2022a)

La necesidad de tal aumento del gasto bélico fue justificada por Marruecos en base a la lucha contra el terrorismo y otras formas de crimen organizado (Moral Martín, 2017). Sin embargo, no debemos considerar estas las únicas capacidades militares de Marruecos, especialmente frente a Argelia, pues el potencial de las alianzas que el reino alauí a tejido le permitiría disponer de cierto potencial adicional para situaciones concretas que no queda reflejado en los gastos presupuestarios marroquíes.

En la última década Marruecos, con escasa experiencia naval previa, ha comenzado un contundente proceso de modernización y potenciación que le permite disponer de unas capacidades plenamente oceánicas y no limitarse a la protección costera (Baqués, 2014; Guerrero, 2020). Este proceso se está materializando con la incorporación de 6 fragatas de origen europeo, aunque 2 de ellas de poca capacidad ofensiva, que se suman a la fragata y a los cuatro patrulleros que ya disponían.

Si bien se observa ya una mejora de sus medios navales de superficie, Marruecos también está interesado en adquirir unos cuantos submarinos, preferiblemente convencionales de propulsión independiente al aire; si bien es cierto que tiene múltiples ofertas de potenciales proveedores, sobre todo de Rusia y de Estados miembros de la UE, le está costando decidirse por algún modelo en concreto (Guerrero, 2020). En este ámbito tampoco debemos olvidar el factor humano, constituido por unos 12.000 efectivos, a los que hay que sumar otros buques de apoyo logístico y la construcción de una nueva base en las proximidades de Tánger; merece advertirse que todas estas mejoras solo cobrarán valor en la medida que la inexperta marina marroquí adquiera conocimientos y experiencia.

Por lo que refiere a su ejército de tierra, estaría compuesto por unos 175.000 militares; y la distribución de sus bases por el territorio parece responder, más allá de blindar la capital, a cumplir una eventual función de apoyo en el mantenimiento del orden público y, desde una perspectiva externa, tener capacidad de despliegue rápido en la frontera de Argelia, pero también en la de Ceuta y Melilla (Baqués, 2018). También dispone de un sustancial número de

efectivos en la zona sur de Marruecos, en la zona del Tan-Tan, por si fuera necesario su despliegue en el Sáhara Occidental; hay que decir que, según el acuerdo de 1991, Marruecos se encuentra de manos atadas para introducir nuevo material militar en el territorio, por lo que ha de utilizar las unidades que por entonces ya se hallaban en el lugar y que hoy en día están obsoletas.

3.4 - Capacidades militares de Argelia

El presupuesto militar de Argelia, especialmente condicionado por la evolución del precio de los hidrocarburos, es el más elevado de África junto al de Sudáfrica (Moral Martín, 2017). Si bien a finales del siglo XX y primera década del XXI el presupuesto militar argelino tenía un peso de entorno el 3-4% de su PIB, en la década siguiente ha llegado a representar el doble.

Si analizamos datos absolutos, se observa cómo hasta principios de la década de los 2.000 el presupuesto no superaba los 2.000 millones de dólares, pero a partir de entonces fue experimentando un aumento constante hasta que en 2012 se estabilizó entorno a los 10.000 millones de dólares, lo que suponía más del doble (si no el triple) del gasto marroquí (Moral Martín, 2017). Desde entonces el gasto se ha mantenido estabilizado entre los 9 y los 10 mil millones de dólares pero, con el aumento del gasto marroquí, hoy en día solo representa (y a duras penas dependiendo del año) el doble del gasto anual de Marruecos en defensa (SIPRI, 2022b).

La justificación pública de semejante volumen económico gira entorno a la defensa ante la amenaza terrorista de AQMI, presente en los países colindantes, y la capacidad de control de revueltas y movimientos disruptivos análogos a la Primavera Árabe (Moral Martín, 2017).

Observando términos absolutos de la última década, el principal proveedor de material bélico es, con muchísima diferencia, Rusia con 7.925 unidades de material, lejos le sigue China con 1.025 unidades (SIPRI, 2022a). Merece la pena mencionar, más por razones geopolíticas que operativas, la compra de 234 unidades de material a Francia, 102 a Emiratos árabes Unidos y 56 a EEUU.

Por lo que refiere al tipo de material comprado desde 2010, merece mención las 3.916 aeronaves, las 588 defensas antiaéreas, los 1.945 vehículos blindados, los 1.383 misiles, y las

2.705 embarcaciones; en total, durante todo ese tiempo, la república de Argelia ha comprado unas 11.008 unidades de material militar (SIPRI, 2022a). Hay que añadir que todas esas adquisiciones navales convierten a su armada en la más importante del Magreb, disponiendo de 6 submarinos de la clase Kilo (de fabricación rusa), que destacan por ser especialmente silenciosos pese a ser diésel (Guerrero, 2020).

Merece la pena mencionar que a nivel constitucional, en base al principio internacional de no injerencia en asuntos internos y la obligación de no agresión, Argelia tiene prohibido el uso de la fuerza que menoscabe la integridad territorial de otro país (Oficina de Información Diplomática, 2022b). Sin embargo, ello no le impide realizar maniobras conjuntas con sus países vecinos, en el territorio de ellos, con el fin de combatir el terrorismo y el crimen organizado que tanto preocupa a Argelia.

A todos estos medios, recursos y capacidades debemos añadir, al menos como un posible escenario futuro, la posibilidad de que Argelia disponga en algún momento dado de un arma atómica; pues en 2004 la Organización Internacional para la Energía Atómica (OEIA) ya advirtió la existencia de un programa nuclear secreto, un secretismo frecuente por lo que refiere a las fuerzas armadas de Argelia (Alonso y Nieto, 2015).

3.5 - Capacidades económicas de Marruecos

Marruecos es un país con un gran potencial de crecimiento, como se ha visto en los últimos años gracias a los procesos de deslocalización en su favor, pero este crecimiento se ha visto ralentizado desde 2016 al no haberse solventado toda una serie de elementos estructurales que lastran su crecimiento (Oficina de Información Diplomática, 2022a).

Esos elementos estructurales que lastran el crecimiento marroquí son: una alta dependencia del sector agrícola que, si bien supone el 40% de los empleos, tiene una muy baja productividad; una economía sumergida que aproximadamente representaría el 12% del PIB y ocupa al 36% de la población; un sector industrial poco competitivo pero, valga decir, que está empezando a despuntar gracias al establecimiento de empresas extranjeras del automóvil, del textil y de las tecnologías de la comunicación; una elevada dependencia energética; un sector financiero

subdesarrollado; y una administración pública ineficiente y sobredimensionada (Lacoste, 2008; Oficina de Información Diplomática, 2022a).

Con la llegada de inversiones extranjeras (principalmente las automovilísticas francesas Renault y Citroën, empresas del sector aeronáutico, del energético de renovables, del inmobiliario y el financiero), los automóviles son el principal bien exportado por Marruecos, seguido de productos agroalimentarios, los fosfatos y el textil; en este sentido merece constatarse dos cosas, que Marruecos es el primer exportador mundial de fosfatos, y que el país adolece de una falta de diversificación de clientes, lo que genera una importante dependencia de los compradores de la UE (supone el 65,7% de las exportaciones, pero también el 57,3% de las importaciones, teniendo un papel primordial España seguida por Francia) (Oficina de Información Diplomática, 2022a). Sin embargo, no solo se está limitando a la recepción de inversiones extranjera, Marruecos se está convirtiendo en el segundo mayor inversor de todo el continente al potenciar el establecimiento de sus compañías en otros países de África (Moral Martín, 2017).

El sector servicios también merece mención por su peso predominante en el PIB, especialmente el turismo que bebe, más allá de sus atractivos naturales y culturales, de la proximidad geográfica a Europa (Lacoste, 2008; Oficina de Información Diplomática, 2022a).

Desde un enfoque social, la economía deja bastante que desear. A un PIB per cápita entorno a los 3.020 \$ hay que añadir un IDH del 0,686 que ubica a Marruecos en el puesto 121 del mundo; de hecho, durante los periodos de gran crecimiento, esta situación no ha variado por falta de una correcta política redistributiva de riqueza (Oficina de Información Diplomática, 2022a). A ello hay que añadir una tasa de desempleo entorno al 12,7% (que principalmente afecta a los jóvenes, a las mujeres y a la población urbana) y una alta tasa de analfabetismo por los pocos años de escolarización. Todo ello resulta en un alto nivel de pobreza y una escasa clase media.

A nivel macroeconómico constatar la dinámica de endeudamiento en la que se encuentra desde 2008, que le ha llevado a acumular una deuda pública de entorno al 76,4% de su PIB, pese haber

estado aplicando medidas de austeridad presupuestaria y efectuando la privatización de, hasta ahora, sectores públicos (Lacoste, 2008; Oficina de Información Diplomática, 2022a).

3.6 - Capacidades económicas de Argelia

A priori la economía semi-liberal de Argelia parece gozar de una gran fuerza, siendo una de las economías más potentes y menos endeudada del Mundo Árabe; sin embargo, más allá de tener un IDH del 0,748 que le sitúa en el puesto 91 del mundo, y una tasa de empleo público del 40% del empleo total del país, el gran problema de su economía es la dependencia del sector de los hidrocarburos, que suponen casi la totalidad de sus exportaciones y entre el 35% y el 45% del PIB (Lacoste, 2008; Alonso y Nieto, 2015; Barras, 2018; Oficina de Información Diplomática, 2022b). Esta dependencia hace que su economía fluctúe a la par que el precio del gas y el petróleo, lo que también tiene consecuencias en su economía fiscal al suponer el 50% ($\pm 10\%$) de sus ingresos públicos.

Su sector primario, principalmente dedicado al cultivo de cereales, supone el 10% del empleo del país y es el que menos peso tiene en PIB, una cifra comprensible si tenemos en cuenta que solo un 3,78% de su territorio se considera cultivable pero, aun así, son los dátiles y la azúcar los únicos productos que Argelia exporta más allá de los hidrocarburos y derivados; con tal de mejorar su seguridad alimentaria el gobierno está apostando por fomentar una agricultura sostenible, pues los alimentos suponen un 23,5% de sus importaciones (Oficina de Información Diplomática, 2022b). Por el contrario, el sector terciario es el que más peso tiene en el PIB (un 46%), y en este sentido merece mención el hecho de que no sea el turismo su mayor valedor, pues apenas representa el 6% del PIB al no tener una importante atracción internacional.

En lo referente a su sector secundario, que con un peso del 38% en el PIB y ocupando al 46,5% de la población, gira entorno al sector de la construcción y, por encima de todo, el sector energético de los hidrocarburos, aunque existen planes para reducir su peso con la introducción de energías renovables (Oficina de Información Diplomática, 2022b). A este ámbito también debemos sumar su riqueza en fosfatos y metales; y la introducción en el país de empresas automovilísticas, sobre todo las francesas Renault y PSA y la alemana Volkswagen.

Sus balanzas comerciales con el exterior le resultan favorables, sin embargo, y sin que se haya alterado la situación de superávit, en los últimos años se ha producido una contracción en los términos absolutos de importaciones y de exportaciones (Oficina de Información Diplomática, 2022b). Entre sus principales proveedores destacan China y Francia, y entre sus clientes Italia, Francia y España; aunque por lo general está todo, importaciones y exportaciones, bastante diversificado.

3.7 - Contexto político de Marruecos

Más allá de lo expuesto en los dos primeros apartados de este bloque 3, hay otros aspectos de la situación política marroquí que hay que mencionar. Marruecos, un país con una extensión entorno a los 446.550km² y una población de 36.670.000 personas (de religión musulmana en su inmensa mayoría), se autodefine como una monarquía constitucional democrática, parlamentaria y social (Oficina de Información Diplomática, 2022a). Hay que añadir que el monarca marroquí no solo es una figura política, también tiene la consideración de líder espiritual, la cual han aceptado las agrupaciones religiosas a raíz de encabezar la ocupación del Sáhara Occidental (Lacoste, 2008).

Sin embargo, el concepto “democracia” no debe hacernos pensar en una democracia plena al uso de los estándares internacionales, pues suele ser considerado como un régimen híbrido; dicha consideración emana, entre otras razones, de la cuota de poder que concentra el rey en ámbitos como la dirección estratégica del país o la declaración de la guerra.

Por lo que refiere a la lógica de partido merece la pena mencionar la existencia de 3 partidos con un férreo programa (el ultranacionalista *Istiqlal*, el partido *Justicia y Desarrollo* de los hermanos musulmanes y el partido wahabita *Justicia y Espiritualidad*) y luego un cúmulo de partidos creados por el Majzén para diluir el voto y evitar la victoria de los wahabitas (que cuestionan el papel espiritual del rey) y/o la de los hermanos musulmanes.

Hay que mencionar la existencia de un poder fáctico, el Majzén, un poder a la sombra constituido por militares, personal del servicio secreto y empresarios, y que aconseja al rey sobre las decisiones estratégicas a adoptar.

Por lo que refiere a la composición étnica y a posibles escisiones merece la pena remarcar la cuestión del Riff, una región de mayoría bereber que, molesta con el proceso de arabización, mantiene reivindicaciones de carácter autonomista. A este malestar identitario debemos añadir varios elementos económicos que fomentaron que la discordia idiomática cogiera fuerza: una elevada tasa de paro, una falta de inversiones públicas en el territorio, y un enfado histórico por tierras que en su día les arrebataron las autoridades del protectorado y que hoy en día, en manos de la élite marroquí, no les son devueltas por el gobierno (Lascoste, 2008; Barras, 2018). También hay que advertir que los conatos de conflictividad social no solo se producen en el Riff pues en el resto del país, aunque careciendo de carácter regionalista y/o identitario, también se han producido fuertes protestas cuyo objeto de queja es la monarquía alauita de Marruecos.

3.8 - Contexto político de Argelia

Argelia, con una población superior a los 43 millones y una superficie de 2.381.741 km², lo que le supone una densidad de población especialmente baja (sobre todo en la zona desértica del sur: 1,94 hab./km²), se constituye como una república, y la religión islámica sunní es la predominante al ser seguida por el 95% de la población (Oficina de Información Diplomática, 2022b).

La política argelina, más allá de sus aspiraciones regionales y el gran peso de la seguridad en la agenda política, está muy marcada por su proceso de descolonización y se caracteriza por una fuerte opacidad en lo que a sus políticas se refiere, probablemente por esos dos elementos que acabamos de enumerar (Alonso y Nieto, 2015).

La marcha de los principales intelectuales demócratas argelinos hacia Francia tras la independencia facilitó el establecimiento del partido único, el Frente de Liberación Nacional (FLN), y la falta de una oposición seria y real a esa situación; sin embargo, ya desde 2018, el sistema político argelino es de tipo presidencialista de elección por sufragio universal directo, pero también incorpora un sistema parlamentario bicameral con capacidad de control sobre el presidente (Lacoste, 2008; Oficina de Información Diplomática, 2022b).

Aunque hace tiempo que el país dejó el modelo político de partido único, lo cierto es que el FLN sigue siendo la principal fuerza política del país ganado habitualmente las elecciones, sin

embargo ya no obtiene mayorías absolutas más allá de las elecciones municipales (Oficina de Información Diplomática, 2022b). Por otro lado, se observa un notable apoyo al partido islamista MSP (al que podemos sumar los islamistas TAJ y El-Bina) en elecciones generales, logrando ser la segunda fuerza, pero su influencia queda desvirtuada por el entendimiento entre el FLN y el RND, una variante del FLN.

Cabe mencionar como a raíz de, entre otros factores, la caída de la URSS y la alta tasa de paro juvenil, fueron cogiendo fuerza grupos islamistas hasta constituirse en el Frente Islámico de Liberación (FIL); este deterioro político podría agravarse con el boom demográfico que se vaticina en el país (Lacoste, 2008; Barras, 2018).

El FIL adoptó un discurso populista en que se achacaba la mala coyuntura económica a una ineficaz independencia de Francia por culpa de los francófonos y cuestionando el compromiso de los militares; a ello el Estado Mayor, ofendido y temerosos del poder que adquiriría el FIL, decidió responder con dureza iniciándose una escalada de tensiones que desembocó en la Guerra Civil Argelina (Lacoste, 2008). La guerra concluyó con una expulsión hacia el desierto de gran parte de esos islamistas, que acabarían integrándose en AQMI.

Después de que en 2019 ganara las elecciones presidenciales el vigente presidente Abdelmajid Tebboune, de perfil reformista, se produjeron una serie de reformas constitucionales para reconocer nuevos derechos en el ámbito social, de género, políticos y lingüísticos: se reconoce el mismo nivel de oficialidad a la lengua tamazight que al árabe, probablemente con el fin de rebajar el independentismo cabileño (Oficina de Información Diplomática, 2022b).

4 – España

4.1 - Territorios en el Magreb (Ceuta y Melilla)

Los enclaves españoles de Ceuta y Melilla han sido objeto de disputa por parte de Marruecos, quien reclama supuestos derechos de soberanía; a la vez, también ha sido utilizado por Reino Unido para defender su ocupación de Gibraltar, formulando falaces e infundados paralelismos (Moral, 2019). Contra los argumentos marroquíes, de fundamental base geográfica, España ha defendido su derecho de soberanía fundamentándolo en razones históricas; tal argumento se constituye en que la ocupación de Melilla, en 1497 por el Reino de Castilla, y de Ceuta, en 1415 por Portugal (pasando en 1640 a ser plenamente española), se produjo durante el africanismo renacentista del siglo XV en busca de puntos de apoyo para la navegación, mucho antes de que existiese el Reino de Marruecos y/o el asentamiento de la dinastía alauí (Alonso Baquer, 2008; Moral, 2019). Ante esta contraposición las Naciones Unidas han primado el argumento español, razón por la que dichos territorios no son considerados por la ONU como pendientes de descolonización, a diferencia del Sáhara y Gibraltar.

En este sentido hay que decir que Ceuta y Melilla son las únicas fronteras terrestres de la Unión Europea con África, sin embargo, pese a ser considerados territorios comunitarios no están amparadas bajo el paraguas de la OTAN según el artículo 5 del Tratado de Washington (Fernández López, 2021).

Las aspiraciones marroquíes sobre sendos territorios han supuesto un condicionante habitual en las relaciones diplomáticas, véase en este sentido como son Ceuta y Melilla los dos únicos territorios que Felipe VI, desde que fue coronado en 2014, todavía no ha visitado pues la última vez que un rey español puso pie en los enclaves españoles se rompieron las relaciones diplomáticas desde Marruecos (Moral, 2019).

Observando las actuaciones de Marruecos en relación a dichos territorios (la emisión de pasaportes que consideran Ceuta y Melilla territorio marroquí, permitir a conveniencia y por omisión saltos fronterizos, abrir y cerrar a discreción los pasos fronterizos y la frontera comercial con Melilla, y bloquear las exportaciones pesqueras hacia los enclaves españoles), Jordán (2020) se plantea la posibilidad de que Marruecos esté siguiendo una estrategia híbrida contra España desde los sucesos del Islote de Perejil en 2002, para conseguir sus objetivos anexionistas.

Un elemento sociológico a destacar, más allá del muy especial apego del colectivo castrense español sobre estos dos territorios españoles, es el cada vez mayor peso demográfico de población que procesa el islam, suponiendo el 40% de los ciudadanos ceutíes y el 55% de los melillenses; este dato, si bien está amparado en la libertad religiosa, resulta sorprendente en un país de marcada historia cristiana (Fernández López, 2021). La explicación a tal suceso recae, por un lado, en el gran número de población de ascendencia marroquí que reside en sendos municipios después de que en 1986 se concediera la nacionalidad española a todos los residentes de Ceuta y Melilla, y, por otro lado, también se explica por la elevada tasa que presenta este colectivo en lo referente a población joven y natalidad, lo que pronostica un aumento constante de su peso demográfico (Moral, 2019).

Entrando ya en un enfoque más económico, su situación general no es nada halagüeña. Parte de su economía recae en el eufemístico “comercio atípico”, que no deja de ser el contrabando propio de la economía sumergida; una práctica que movería más de 1.000 millones de euros al año y de la que depende la economía de muchas familias en Ceuta y Melilla, pero también en los territorios marroquíes aledaños a la frontera (Moral, 2019). La tasa de paro es elevada en ambos territorios, un 29% en Ceuta y un 22% en Melilla; pero destaca especialmente la situación del paro juvenil, que fluctúa entre el 40% y el 70% en ambas ciudades, estando actualmente al 42% en Ceuta y al 62% en Melilla (INE, 2022). Por lo que refiere al PIB, el de Ceuta se encuentra entorno a los 1.622 millones de euros y el de Melilla entrono a los 1.124 millones, que juntos no llegan a representar el 0,3% del PIB general de toda España; estos datos traducidos a PIB per cápita suponen unos 19.559€ en el caso de Ceuta y 17.900€ en el de Melilla (INE, 2021).

A esta mala situación económica hay que sumar el cierre, por parte de Marruecos, de la aduana comercial de Melilla con el fin de potenciar su puerto de Nador (Moral, 2019). Ante los posibles cierres fronterizos los dos enclaves han decidido reorientar sus políticas a atraer compañías basadas en los servicios a distancia por internet, aprovechando las ventajosas condiciones fiscales que pueden ofrecer respecto a la península.

Todas estas circunstancias de precariedad, así como la elevada tasa de población joven y el arraigo que está cogiendo el islam en los territorios, explicaría el proceso de radicalización que está aflorando en Ceuta y Melilla expresado en que ambas ciudades están a la cabeza de España en incidentes de índole yihadista (Moral, 2019).

4.2 - Últimas actuaciones en relación al Sáhara Occidental i el Magreb

Con el transcurso de los años, el tema del Sáhara Occidental ha ido entrando y saliendo de la agenda pública. La última vez que el tema ha cogido fuerza en el debate político fue a raíz de la entrada de Brahim Ghali a España por razones médicas y desde entonces, debido a los diferentes movimientos del gobierno español, el tema no ha terminado de regresar a su habitual estado de letargo en relación la agenda política española del día a día. A continuación se expone todas esas actuaciones del gobierno y sus aparentes consecuencias.

Hay que empezar recordando que todo ese estallido de tensión llevó a la dimisión de la ministra de exteriores y a la salida de la embajadora marroquí en España. El nuevo ministro de exteriores, José Manuel Albares Bueno, fue interpelado en el Congreso por un diputado que le planteaba con cierta retórica si España seguía siendo la potencia administradora, como defiende Naciones Unidas, o si había dejado de tener tal condición; a ello el ministro respondió que España abandonó tal condición en 1975, siguiendo la postura adoptada por el gobierno de Rodríguez Zapatero de calificar a Marruecos de potencia administradora (Ruiz Miguel, 2010; Pleno y Diputación Permanente del Congreso de los Diputados, 2021).

Aunque en 2021, a raíz de toda la situación generada, el Senado adoptó mediante un acuerdo del pleno apoyar una solución acorde al derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas, en el mes de marzo de 2022 el gobierno español daba un paso en contra y se posicionaba, abiertamente, partidario de la propuesta marroquí de integrar el Sáhara Occidental dentro de su soberanía bajo un régimen de autonomía (Pleno del Senado, 2021; Agencia EFE, 2022a). Tal posicionamiento fue acompañado por una declaración del ministro Albares que ponía de relieve que tal reconocimiento no perseguía otra cosa que apaciguar a Marruecos, y obtener el ambiguo compromiso de comprometerse con el respeto a la integridad territorial de sendos países así como trabajar para la prosperidad.

Si bien es cierto que tal posicionamiento no tuvo una respuesta contundente por el Frente Polisario hasta que en abril decidió romper las relaciones con el gobierno de España, Argel llamó a consultas a su embajador en Madrid al día siguiente de que se conociera la noticia (Agencia EFE, 2022b, 2022c). El descontento con tal posición también se produjo en el interior de España, e incluso dentro del propio gobierno; sin embargo desde el ministerio de exteriores se relativizaba el posible descontento de Argel.

Finalmente, este mes de junio el gobierno de Argelia ha decidido suspender el Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación de 2002 con España, a lo que el ministro Albares ha respondido con prudencia pero asegurando que defenderá los intereses comerciales españoles; igualmente Argelia ha comenzado a aplicar incipientes mediadas concretas de represalia (Agencia EFE, 2022d, 2022e, 2022f).

Dejando de lado las actuaciones diplomáticas de más alto nivel, en lo que refiere al ámbito social de la ayuda humanitaria y la cooperación, en el año 2021 se destinó un total de 7.342.897 euros a los campamentos de refugiados saharauis en Argelia, un 33,4% más que el año anterior (Oficina de Información Diplomática, 2022b). El objeto de esta ayuda estaba enfocado a la provisión de atención sanitaria (merece recordar el contexto del COVID-19), a garantizar y mejorar las condiciones nutricionales, a la mejora de las condiciones de vida en general y a garantizar la seguridad de los trabajadores humanitarios. A lo que hay que sumar los 350.000 euros que han aportado la gran mayoría de comunidades autónomas para proveer alimentos.

También se ha destinado una partida de casi 90.000 euros para proyectos relacionados con los derechos de la mujer y su desarrollo personal en Argelia, que se enmarcan en un proyecto global sobre este ámbito en el conjunto del Magreb (Oficina de Información Diplomática, 2022b).

Por lo que refiere a Marruecos, que sí está incluido en el V Plan Director de la Cooperación Española, es uno de los países que resulta más beneficiado de la cooperación española, la cual se enfoca a fortalecer el sistema político y jurídico marroquí, facilitar oportunidades económicas a los más desfavorecidos y a la mejora de la salud y educación (Oficina de Información Diplomática, 2022a). Además merece mención el hecho de que, sumando solamente la cooperación que aportan las comunidades autónomas y los entes locales, Marruecos recibe un monto de 6.725.453 euros.

4.3 – Capacidades militares

Durante la primera década del siglo XXI el gasto español en defensa fue experimentando un progresivo aumento que lo hizo pasar de entorno los 10.000 millones de euros anuales a los 22.227 millones que alcanzó en 2008; a partir de entonces y hasta día de hoy el gasto ha ido fluctuando anualmente entre los 17.000 y los 20.000 millones de euros, a excepción del periodo 2015-2017 en el que llegó a experimentar un descenso a los 14.000 millones de euros (SIPRI, 2022b). En este sentido, podemos observar que ya desde principios de siglo su peso sobre los

presupuestos generales ha ido cayendo progresivamente; sin embargo, su peso sobre el PIB ha sido estable durante todo este periodo, fluctuando por lo general entre algo más del 1,2% y algo menos del 1,4%, un porcentaje con expectativas de ser elevado al 2% para cumplir con el umbral mínimo de la OTAN (Agencia EFE, 2018; SIPRI, 2022b).

En todo lo que llevamos de siglo XXI España ha importado un total de 4.509 unidades de material militar, y unas 1.593 desde 2010, siendo Alemania (1.595 unidades), Estados Unidos (1.277 unidades) y Francia (612 unidades) sus principales proveedores junto a otros países occidentales, Israel y Sudáfrica (SIPRI, 2022a). Por lo que refiere al tipo de material importado merece destacarse la compra de 1.047 aeronaves, de 1.386 vehículos blindados y 814 misiles; la compra de sensores también tiene un volumen relevante, unas 551 unidades, pero desde 2010 hasta ahora solo se han importado 37, lo que podría indicar el desarrollo por la industria española de sensores propios.

Habiendo visto anteriormente los datos de importaciones de Argelia y Marruecos, resulta sorprendente que España, cuyo presupuesto dobla el de Argelia y cuadruplica el de Marruecos, tenga unas importaciones muchísimo más bajas que las de ellos. La explicación, más allá de gastos en I+D y sueldos (o pensiones), España cuenta con una potente industria bélica por lo que las inversiones en material militar no tienen un impacto tan negativo en la balanza comercial exterior (SIPRI, 2022a). Véase que España, desde 2010, exportó 7.677 unidades de material militar, especialmente aeronaves (3.902 unidades), embarcaciones (3.460 unidades) y sensores (225 unidades); y unas 11.029 unidades en lo que llevamos de siglo.

Si bien todos estos datos económicos ya nos ayudan a coger conciencia del potencial militar español, también puede ser interesante conocer los medios con presencia permanente en Ceuta y Melilla. Estos medios son básicamente del ejército de tierra, y por lo que refiere a Ceuta encontramos, más allá de cuadros de mando y administrativos, las siguientes unidades operativas en la Comandancia General de Ceuta: el Grupo de Regulares nº 54, el Tercio "Duque de Alba" 2º de la Legión, el Regimiento de Caballería "Montesa 3", el Regimiento de Artillería Mixto nº 30, la Unidad Logística nº 23 y el correspondiente Batallón del Cuartel General (Departamento de Comunicación del Ejército de Tierra, 2021a). Por lo que refiere a la Comandancia General de Melilla encontramos estas otras unidades: el Regimiento de Caballería 'Alcántara' nº 10, el Regimiento Mixto de Artillería nº 32, el Regimiento de Ingenieros nº 8, la Unidad Logística nº 24, el Tercio 'Gran Capitán' 1º de la Legión, el Grupo de Regulares de Melilla

nº 52 y el correspondiente Batallón del Cuartel General; a todo ello se ha de sumar un destacamento del Batallón de Helicópteros de Maniobra IV para dar apoyo a los medios desplegados en las islas españolas próximas Melilla (Departamento de Comunicación del Ejército de Tierra, 2021b).

También mencionar las halagüeñas perspectivas futuras, siempre que no se opte por una reducción de costes in extremis, de la incorporación de embarcaciones de las series F100, F110 y S80 que potenciarán sustancialmente la armada española (Baqués, 2021).

Para acabar este apartado merece la pena añadir tres consideraciones más. En primer lugar un elemento potenciador de sus capacidades defensivas: la pertenencia de España a la OTAN. Por otro lado detectar una cierta vulnerabilidad: desde la caída de la URSS, en las armadas de los países occidentales se ha producido una cierta situación de dejadez en lo que refiere a la lucha antisubmarina (Guerrero, 2020). Y por último una consideración de eventual escenario futuro (aunque improbable): a raíz de que la estrategia de seguridad nacional de 2017 hiciera un llamamiento a adquirir la capacidad para dar una respuesta autónoma frente a las amenazas que nos acechan, merece la pena recordar que el Proyecto Islero (el programa español de armamento nuclear) pudo haber llegado a desarrollar la tecnología para la construcción de dicho armamento si bien es cierto que nunca se llegó a ensamblar artefacto alguno al ser cancelado el programa; si bien en su día informes de la inteligencia estadounidense advertían que España disponía de los medios para lograrlo, hoy en día no cuenta con ellos (pues Vandellós 1, necesaria para obtener el Plutonio a emplear, está desmantelada) ni tampoco cuenta con la voluntad, tal y como recogen sus compromisos y declaraciones internacionales (Campos Robles, 2021 ; Fernández López, 2021).

5 – Conclusiones

Para concluir este trabajo será interesante que antes recordemos su razón de ser, dar respuesta a la siguiente pregunta: ¿Qué opciones tendría el Sáhara Occidental para ser un Estado independiente? A lo que plantábamos la hipótesis de que para ello deberá establecer alguna forma de alianza con Argelia y España hasta estar consolidado su estatus de Estado independiente de *iure* como de *facto*.

Pues para comenzar deberemos plantear si es viable su existencia *per se* como Estado, pues si no lo fuera no tendría sentido alguno entrar a debatir las posibles vías para su consecución. Antes de exponer los argumentos sobre su viabilidad, me permitiré dar la respuesta: sí, pero no en un plazo inmediato. Su potencial económico presenta unas expectativas especialmente positivas por sus grandes riquezas extractivas, incluida la pesca, que permitirían una base económica suficientemente sólida a partir de la que construir toda la economía de un país, pues no solo hay que sumar el valor añadido que se les puede aplicar tratando los bienes extraídos, sino que también hay que tener en cuenta la creación de riqueza con aquellos servicios que se demandarían entorno a las actividades principales.

Entonces, si se presenta como una economía tan potente para una población natural de aproximadamente un millón, que incluso podría tener que demandar mano de obra exterior, porqué se introduce un pero; la razón, es evidente, recae en otros aspectos.

En primer lugar el establecimiento de un nuevo Estado como tal no puede hacerse de la noche a la mañana, hay que tener previamente determinado quien será el dueño de las riquezas, quien las explotará, quien las disfrutará... Todo ello deriva en la cuestión idiosincrática. Hasta ahora Marruecos, así como España anteriormente, han dispuesto de los lugares en que se emplazaban las riquezas sin gran miramiento por la opinión local; con la construcción de un Estado saharai, en que se tomen las decisiones según dictamine el conjunto del pueblo (como se desprende de los postulados de las RASD), se plantea la duda de hasta qué punto se podrá conciliar la explotación minera con los lazos de una tribu con ese emplazamiento (pese al nomadismo) y su eventual negativa a esta. Pues todo ello puede degenerar en fuertes divisiones sociales que acaben haciendo retornar los enfrentamientos tribales, que a día de hoy parecen olvidados en favor de una causa común.

Aun viéndose su validez económica y tomándose las debidas prudencias, todavía se debe afrontar un último escollo: el enfrentamiento con la actual posición de Marruecos. Si bien desde un punto de vista jurídico parece evidente su derecho a existir, desde la perspectiva de los hechos resulta difícil, por no decir imposible, su posibilidad de existir. En primer lugar, desde

una perspectiva de número, el hecho de que la población marroquí multiplique por más de 36 el número de población natural saharauí hace pensar la inviabilidad para, no solo recuperar el territorio ocupado, sino para repeler futuros intentos de ocupación. En segundo lugar, y en la misma línea, es poner de relieve la incapacidad militar saharauí ante las fuerzas armadas marroquíes para mantener un enfrentamiento de igual a igual, un enfrentamiento que supere la lógica de proteger enclaves específicos o realizar actos guerrilleros.

Todo ello nos lleva a una primera conclusión: es viable la constitución en Estado del Sáhara Occidental (por lo que la pregunta de investigación tiene razón de ser); la duda a resolver es el cómo, pues lo expuesto hasta ahora deja claro la necesidad de que los saharauíes logren el apoyo, así como entablen alianza, con algún actor capaz de suplir sus deficiencias defensivas.

Pues ante el cómo, ante la elección de opciones posibles para ello, tomaremos como referencia la opción planteada por nuestra hipótesis, todo entrando a valorar su viabilidad, si se dan las condiciones para ello, y si tuviera que esperarse a alguna ventana de oportunidad, si se pudiera efectuar de inmediato o si es imposible.

Empecemos por el posible apoyo de Argelia. Resulta evidente que Argel no se esconde de dar su apoyo a la causa saharauí, sin embargo la duda recae en el grado; sin entrar en el obvio elemento de la proximidad geográfica, resulta comprensible que los postulados del Gran Marruecos despierten alarma en Argelia. Entonces, por qué no se alían para expulsar a Marruecos del Sáhara. La explicación bebería del hecho de que Argelia sigue manteniendo un poder relativo notoriamente mayor sobre Marruecos, gracias a una economía más potente (si bien muy condicionada a las exportaciones de hidrocarburos) y unas capacidades ofensivas que duplican las de su vecino.

Es cierto que se puede pensar en las grandes oportunidades que supondría a Argelia disponer, de forma más o menos directa, de un acceso al Atlántico, un elemento que en absoluto puede ser despreciado; sin embargo, hay que tener presente otro elemento vinculado también con las capacidades relativas comentadas anteriormente, la intervención directa de Argelia contra Marruecos implicaría la activación de la potente red de alianzas que el reino alauí ha ido tejiendo en los últimos años. Este último elemento, si bien no tiene componente ofensivo *per se*, sí que es claramente temido por Argel, no solo por la imposibilidad de hacer frente a un Marruecos apoyado, por ejemplo, con los medios de Estados Unidos, sino por el aislamiento internacional al que podrían someterle los aliados de Estados Unidos y Francia, así como ver dilapidado su proceso de apertura al bloque occidental. Todo ello además del impacto económico que, en caso de situación de precio a la baja de los hidrocarburos (cosa que podrían provocar los Países del

Golfo aliados de Marruecos), le sería insostenible para el país; pero a la vez tal hundimiento económico podría fomentar un auge del islamismo radical, lo cual también teme occidente, por lo que quizás la respuesta occidental fuera un tanto comedida.

De todo ello se desprende que para que Argelia intervenga deberá de ir, siguiendo con la hipótesis planteada, de la mano de España para evitar las represalias del mundo occidental. Ahora bien, dejando la eventual intervención española para el próximo párrafo, deberíamos plantearnos la duda de que posicionamiento tomaría los países occidentales, si se alinearían con el país europeo, con el alauita o se mantendrían distantes; la duda es grande y la opción más plausible, observando los antecedentes históricos, sería la presión diplomática de Estados Unidos y Francia sobre España para que desista de tal operación.

Abordemos entonces el papel de España. Por lo que refiere a la percepción de amenaza parece estar en las mismas que Argelia, aunque con un potencial militar y económico mucho mayor. Entonces, a qué espera España a intervenir. La respuesta podría achacarse a la dimensión internacional, a las posibles presiones que hemos comentado en el párrafo anterior (aunque no se debería de descartar la posibilidad de que planteándose de la forma adecuada a los Estados correspondientes pudiese quedar la red diplomática marroquí desactivada). Las razones de mayor peso las tendríamos que buscar en la dimensión interna, en ciertos elementos propios de España. En este sentido, se podría esperar que tal comportamiento responda al intenso vínculo comercial entre Marruecos y España, especialmente a los intereses de las compañías multinacionales españolas. Otro elemento es el temor de la élite política española del coste para su imagen política de embarcarse en una guerra, y especialmente por los esfuerzos económicos que implicaría exigir a la población. Ante esto los saharauis, para ganar el apoyo español, pueden jugar la baza del hispanismo, como hicieron en Latinoamérica para conseguir el reconocimiento de la RASD, presentándose como un pueblo hermano que necesita ayuda frente a los “otros”.

Así pues parece que razones, medios y capacidades no faltan para que se produzca una intervención hispano-argelina para que se desocupe el Sáhara Occidental. En consecuencia, solo cabe esperar una ventana de oportunidad en confluencia con la voluntad de las élites de sendos países; unas ventanas de oportunidad que se irán abriendo con el tiempo, especialmente con situaciones como las actuales en la que la guerra resurge en Europa provocando fuertes sacudidas al tablero geopolítico.

Sin duda el trabajo suscita nuevas líneas de investigación, nuevas preguntas que resolver, nuevo conocimiento que desarrollar. Por ejemplo analizar el grado de preferencia, por parte de Estados Unidos, entre tener a España como aliado y Marruecos como enemigo y viceversa. También

podría ser interesante el estudio sociológico sobre el apoyo de la población española a una intervención militar en el Sáhara Occidental. O que reacción cabría esperar por parte de la población marroquí, o de esa ascendencia, que reside en España en un eventual conflicto abierto entre España y Marruecos.

6 – Referencias bibliográficas

- Acta General de la Conferencia de Berlín. Artículo 34. 26 de Febrero de 1885.
- Agencia EFE (2018). España se compromete a seguir avanzando hacia el 2% del PIB en defensa. <https://www.efe.com/efe/espana/portada/espana-se-compromete-a-seguir-avanzando-hacia-el-2-del-pib-en-defensa/10010-3685844>
- Agencia EFE (2022a). España apoya autonomía para Sahara Occidental propuesta por Marruecos. <https://www.efe.com/efe/espana/mundo/espana-apoya-autonomia-para-sahara-occidental-propuesta-por-marruecos/10001-4764861>
- Agencia EFE (2022b). Argelia responde al giro español sobre el Sáhara y llama a su embajador. <https://www.efe.com/efe/america/mundo/argelia-responde-al-giro-espanol-sobre-el-sahara-y-llama-a-su-embajador/20000012-4765167>
- Agencia EFE (2022c). El Frente Polisario suspende los contactos con el Gobierno de España. <https://www.efe.com/efe/espana/politica/el-frente-polisario-suspende-los-contactos-con-gobierno-de-espana/10002-4781004>
- Agencia EFE (2022d). La "Amistad" con Argelia se congela y agrava las dudas del tejido productivo. <https://www.efe.com/efe/espana/economia/la-amistad-con-argelia-se-congela-y-agrava-las-dudas-del-tejido-productivo/10003-4827784>
- Agencia EFE (2022e). El Gobierno no ve ruptura total con Argelia aunque dará una respuesta "firme". <https://www.efe.com/efe/espana/politica/el-gobierno-no-ve-ruptura-total-con-argelia-aunque-dara-una-respuesta-firme/10002-4827665>
- Agencia EFE (2022f). Más tensión entre España y Argelia tras la congelación de las relaciones comerciales. <https://www.efe.com/efe/america/mundo/mas-tension-entre-espana-y-argelia-tras-la-congelacion-de-las-relaciones-comerciales/20000012-4827728>
- Agencia EFE (2020). *El Frente Polisario acusa a Rabat de violar la tregua y responde a un ataque a Guerguerat*. <https://www.efe.com/efe/espana/mundo/el-frente-polisario-acusa-a-rabat-de-violar-la-tregua-y-responde-un-ataque-guerguerat/10001-4393448>
- Alonso Baquer, M. (2008). El africanismo español Fin-de-Siglo y la sociedad geográfica de Madrid. En J. A. Rodríguez Esteban (Ed.), *Conmemoración de la expedición científica de Cervera-Quiroga-Rizzo al Sáhara Occidental en 1886* (Vol. 50, pp. 69–97). CSIC Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

- Alonso, A.; Nieto, M. I. (2015). Rusia en el Magreb: ¿Un nuevo competidor para la UE?. *Revista UNISCI*, 39, 201–231.
- Azcona, J. M.; Bilbao de Azpiazu, M. (2012). La conquista china de África o la búsqueda de las necesarias materias primas. *Mutis- Revista de arte y ciencia de la Universidad Jorge Tadeo Lozano*, 2(1), 1–29. <https://doi.org/10.21789/22561498.359>
- Baqués, J. (2014). La Marina Real marroquí se potencia. *Global Strategy* – Universidad de Granada. <https://global-strategy.org/la-marina-real-marroqui-se-potencia/>
- Baqués, J. (2018). La modernización del Ejército de Tierra de Marruecos: datos e inferencias para una mirada estratégica. *Global Strategy* – Universidad de Granada. <https://global-strategy.org/modernizacion-ejercito-de-tierra-marruecos/>
- Baqués, J. (2021). España en la encrucijada: aspectos geopolíticos. *Policy Paper* (Núm. 1). https://ipi-ufv.com/wp-content/uploads/2022/01/CSI-Policy-Paper-1_Espana-en-la-encrucijada_Aspectos-geopoliticos.pdf
- Barras, R. (2018). La política de Estados Unidos hacia el norte de África y el Sahel. *Revista UNISCI*, 48, 129–164.
- Briggs, L. C. (2013). *Tribes of the Sahara*. Cambridge, MA and London, England: Harvard University Press. <https://doi.org/10.4159/harvard.9780674731424>
- Campos Robles, Miguel (2021), «España y las armas nucleares», *Global Strategy Report*, No 31/2021. <https://global-strategy.org/espana-y-las-armas-nucleares/>
- Cervera y Baviera, J. (1885). *Observaciones militares, políticas y geográficas sobre Marruecos hechas durante mi expedición al interior y costas del imperio en el año 1884* (p. 208). Centro de Estudios del Sahara Occidental de la Universidad de Santiago de Compostela. https://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/institutos/ceso/descargde/Mapa_Marruecos_1885.jpg
- Chaker, S. (2005). Los bereberes en el Magreb contemporáneo: entre tensiones y evoluciones. *AFKAR/IDEAS* (Vol. 5, pp. 41-43)
- Cobo, I. F. (2011). *Sahara Occidental: origen, evolución y perspectivas de un conflicto sin resolver*. Instituto Español de Estudios Estratégicos.
- Convenio especial para determinar los límites de las posesiones españolas y francesas del África occidental en la costa del Sahara y en la del Golfo de Guinea. España – Francia. 22 de marzo de 1901.

- Convenio Internacional sobre Búsqueda y Salvamento Marítimos 1979. 27 de abril de 1979.
- Corell, H. (2002). Carta de fecha 29 de enero de 2002 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General Adjunto de Asuntos Jurídicos. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N02/249/90/PDF/N0224990.pdf?OpenElement>
- Corporación de Radio y Televisión Española (2018). Mueren al menos 257 personas al estrellarse un avión militar en Argelia. <https://www.rtve.es/play/videos/14h/mueren-menos-257-personas-estrellarse-avion-militar-argelia/4561301/>
- *Declaración de principios entre España, Marruecos y Mauritania sobre el Sahara occidental*. 14 de noviembre de 1975. Serie de Tratados de las Naciones Unidas, vol. 988, pág. 258, disponible en: <https://treaties.un.org/doc/Publication/UNTS/Volume%20988/volume-988-I-14450-Other.pdf>
- Delegación de Asuntos Indígenas, Servicio de Información de Prensa y publicaciones. (1940). *Croquis de zonas de soberanía y de protectorado de España en Marruecos y Sahara Occidental*. Centro de Estudios del Sahara Occidental de la Universidad de Santiago de Compostela. https://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/institutos/ceso/descargde/Mapa_zonas_soberania_y_protectorado_1940.jpg
- Departamento de Comunicación del Ejército de Tierra (2021a). Comandancia General de Ceuta. ejercito.defensa.gob.es/unidades/Ceuta/comge_ceuta/Organizacion/index.html
- Departamento de Comunicación del Ejército de Tierra (2021b). Comandancia General de Melilla. ejercito.defensa.gob.es/unidades/Melilla/comgemel/Organizacion/index.html
- Dunn, S. (1810). *Mapa de Berbería conteniendo los reinos de Marruecos, Fez, Argel, Túnez y Trípoli*. Centro de Estudios del Sahara Occidental de la Universidad de Santiago de Compostela. https://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/institutos/ceso/descargas/Map_North-Africa_Dunn_1810.jpg
- ENAIRE. (10 de mayo de 2022a). *Red ENAIRE*. Ministerio de transportes, movilidad y agenda urbana. https://www.enaire.es/sobre_enaire/red_enaire
- ENAIRE. (10 de mayo de 2022b). *Quiénes somos*. Ministerio de transportes, movilidad y agenda urbana. https://www.enaire.es/sobre_enaire/conoce_enaire/quienes_somos
- Fernández López, C. (2021). Zona gris en la frontera sur. *Global Strategy* – Universidad de Granada. <https://global-strategy.org/zona-gris-en-la-frontera-sur/>

- García García, A. (2003). Poca gente y mucho impacto: Sahara Occidental y geopolítica del Magreb. *Prohistoria*, 7(7), 37–49.
- García García, A. (2003). Poca gente y mucho impacto: Sahara Occidental y geopolítica del Magreb. *Prohistoria*, 7(7), 37–49.
- Geoex Ltd (2019). Morocco Atlantic Margin Well Tie. Wayback Machine. <http://web.archive.org/web/20190725051639/http://www.geoexltd.com/projects/morocco-atlantic-margin-well-tie>
- Goicoechea Gaona, M. A. (1998). La educación en la RASD. *Contextos educativos: Revista de educación* (Vol. 1, pp. 297–310). Universidad de la Rioja.
- Goicoechea Gaona, M. A. (1998). La educación en la RASD. *Contextos educativos: Revista de educación* (Vol. 1, pp. 297–310). Universidad de la Rioja.
- Gómez Justo, J. C. (2013). EL FRENTE POLISARIO: LA HISTORIA DE UN MOVIMIENTO DE LIBERACIÓN NACIONAL VIVO. *Revista Internacional de Pensamiento Político* (Vol.8, pp. 261–280).
- Gómez Justo, J. C. (2013). EL FRENTE POLISARIO: LA HISTORIA DE UN MOVIMIENTO DE LIBERACIÓN NACIONAL VIVO. *Revista Internacional de Pensamiento Político* (Vol.8, pp. 261–280).
- Google. (s.f.). [Phosboucraa]. Recuperado el 04 de mayo de 2022 de <https://www.google.es/maps/place/Phosboucraa/@26.6862967,-13.1397075,170546m/data=!3m1!1e3!4m5!3m4!1s0xc30d8a8b3bf9c2f:0x67230112b9c7e63b!8m2!3d26.3291091!4d-12.8227263>
- Guerreo, A. (2020). Submarinos: el siguiente paso de la marina de guerra de Marruecos. Global Strategy – Universidad de Granada. <https://global-strategy.org/submarinos-marina-guerra-marruecos/>
- INE (2021). Contabilidad Regional de España. Revisión Estadística 2019. https://ine.es/prensa/cre_2020.pdf
- INE (2022). Tasas de paro por distintos grupos de edad, sexo y comunidad autónoma. <https://ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=4247>
- Jordán, J. (2013). *Manual de estudios estratégicos y seguridad internacional*. Plaza y Valdés.

- Jordán, J. (2020). Ceuta y Melilla: ¿emplea Marruecos estrategias híbridas contra España?. *Global Strategy* – Universidad de Granada. <https://global-strategy.org/ceuta-y-melilla-emplea-marruecos-estrategias-hibridas-contra-espana/>
- Lehib, S. (2019). Mapa de los muros construidos por Marruecos para dividir el Sahara Occidental. Centro de Estudios del Sahara Occidental de la Universidad de Santiago de Compostela. https://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/institutos/ceso/descargas/Mapa-muros-Sahara_es.jpg
- Lorz, E. (2020). Mapa de las violaciones por Marruecos del Acuerdo Militar n. 1 en Guerguerat 2001-2020. Centro de Estudios del Sahara Occidental de la Universidad de Santiago de Compostela. https://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/institutos/ceso/descargas/map-breach-en_hd.jpg
- Martínez Gimeno, Carlos (2020), «Indicios de vulnerabilidad a la coerción y estrategias de evitación aplicados a España a partir del caso histórico de la Marcha Verde», *Global Strategy Report*, No 42/2020.
- Martínez Romera, J. (2005). Jeremy Harding, Polisario. *Hermēneus* (Soria, Spain), 7, 375–375.
- Metalex Ventures (2021). Additional Propertie. <https://metalexventures.com/additional-properties/>
- Moral Martín, P. (2017). Marruecos y Argelia: el pulso por la primacía en el Magreb. *bie3*. Boletín IEEE Núm. 6 Pág. 300-314 <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6130216.pdf>
- Moral, P. (2019). Ceuta y Melilla, la excepción española. *El Orden Mundial – EOM*. <https://elordenmundial.com/ceuta-y-melilla-la-excepcion-espanola/>
- Naciones Unidas. (10 de mayo de 2022a). *Question of Spanish Sahara*. <https://digitallibrary.un.org/record/650470?ln=es>
- Naciones Unidas. (10 de mayo de 2022b). *Question of Spanish Sahara*. <https://digitallibrary.un.org/record/650471?ln=es>
- Office National des Hydrocarbures et des Mines (2008a). IRON DEPOSITS. Western Sahara Resource Watch. https://wsrw.org/files/dated/2009-01-28/iron_dakhla_2008_english.pdf

- Office National des Hydrocarbures et des Mines (2008b). GLIBAT LAFHOUDA CARBONATITES. Western Sahara Resource Watch. https://wsrw.org/files/dated/2009-01-28/iron_dakhla_nov2008.pdf
- Office National des Hydrocarbures et des Mines (2009a). ANNULAR IRON OXIDES AND REE STRUCTURE OF TWIHINATE. Western Sahara Resource Watch. https://wsrw.org/files/dated/2009-01-28/twihinat_prospect.pdf
- Office National des Hydrocarbures et des Mines (2009b). LAFWILA GOLD PROSPECT. Western Sahara Resource Watch. https://wsrw.org/files/dated/2009-01-28/lafwila_prospect.pdf
- Office National des Hydrocarbures et des Mines (2020a). TWIHINATE AND LAMLAGA ANNULAR STRUCTURES. Wayback Machine. http://web.archive.org/web/20200331150254/http://www.onhym.com:80/pdf/en/MiningOpportunities_Eng_2020/02_Twihinate_2020_Eng.pdf
- Office National des Hydrocarbures et des Mines (2020b). GLIBAT LAFHOUDA, DRAG AND AL FARNAN CARBONATITES. Wayback Machine. http://web.archive.org/web/20210716102142mp_/http://www.onhym.com/pdf/en/MiningOpportunities/01_GLIBAT_LAFHOUDA_DRAG_AND_AL_FARNAN_CARBONATITES.pdf
- Office National des Hydrocarbures et des Mines (2020c). ANNULAR STRUCTURE OF LAHJEYRA. Wayback Machine. http://web.archive.org/web/20210716102437mp_/http://www.onhym.com/pdf/en/MiningOpportunities/03_ANNULAR_STRUCTURE_OF_LAHJEYRA.pdf
- Office National des Hydrocarbures et des Mines (2020d). PGE MINERALISATIONS IN TWIRGA AMWAGA SECTOR. Wayback Machine. http://web.archive.org/web/20210716102352mp_/http://www.onhym.com/pdf/en/MiningOpportunities/04_PGE_MINERALISATIONS_IN_TWIRGA_AMWAGA_SECTOR.pdf
- Office National des Hydrocarbures et des Mines (2020e). CHENNA. Wayback Machine. http://web.archive.org/web/20210716102123mp_/http://www.onhym.com/pdf/en/MiningOpportunities/05_CHENNA.pdf
- Office National des Hydrocarbures et des Mines (2020f). AGHRACHA, AWHIFRITE, AWARK, LAMLIYSSA. Wayback Machine. http://web.archive.org/web/20210716102114mp_/http://www.onhym.com/pdf/en/MiningOpportunities/06_AGHRACHA_AWHIFRITE_%20AWARK_LAMLIYSSA.pdf

- Office National des Hydrocarbures et des Mines (2021). LOCATION MAP OF MINING EXPLORATION PROJECTS. Wayback Machine. http://web.archive.org/web/20210716102309mp_/http://www.onhym.com/pdf/Cartes_info_pr_invest/pdf/Mining_Exploration_Projects_2021_ENG.pdf
- Oficina de Información Diplomática (2022a). Marruecos. *Ficha país*. https://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/MARRUECOS_FICHA%20PAIS.pdf
- Oficina de Información Diplomática (2022b). Argelia. *Ficha país*. https://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/ARGELIA_FICHA%20PAIS.pdf
- Oliver López-Guarch, P. (1989). RASD: origen y formación de un Estado. *Cuadernos de Historia Contemporánea* (Vol. 11, pp. 127–141). Ediciones Complutense. <https://doi.org/10.5209/CHCO.8002>
- Oosterhuis, F. H., Brouwer, F. M. y Wijnants, H. J. (2000). A possible EU wide charge on cadmium in phosphate fertilisers: Economic and environmental implications. Vrije Universiteit.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2020). Global Forest Resources Assessment (FRA) 2020 Western Sahara - Desk Study. <https://www.fao.org/3/ca9892en/ca9892en.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2022). El mercado mundial de fertilizantes: balance de la situación de un mercado en dificultades. <https://www.fao.org/3/ni280es/ni280es.pdf>
- Organización Marítima Internacional. (10 de mayo de 2022). *Global SAR Plan » Rescue Coordination Centres*. <https://gisis.imo.org/Public/COMSAR/RCC.aspx?CID=ESP&Action=View&ID=235>
- Pardo, E. (2015). Seguridad Energética del Magreb entre la Nueva Estrategia Energética Europea y el Mediterráneo Oriental - Oriente Próximo. *Revista UNISCI*, 39, 85–103.
- Pastrana Piñero, J. (2017). La ausencia de política disuasoria: el caso de la guerra de Ifni-Sáhara. *Revista de Estudios en Seguridad Internacional*, Vol. 3, No. 2, pp. 61-76. DOI: <http://dx.doi.org/10.18847/1.6.4>
- Pérez García, G. (2006). A.O.E. Semanario Gráfico de África Occidental Española [Artículo]. *Revista Historia y Comunicación Social* (Vol. 11, pp. 83–97). Ediciones Complutense. <https://revistas.ucm.es/index.php/HICS/article/view/HICS0606110083A/19135>

- Pleno del Senado (2021). Moción consecuencia de interpelación 671/000054 de 2021 por la que el Senado manifiesta su preocupación por la violación del alto el fuego y la escalada de hostilidades que se han producido en el Sáhara Occidental y solicita el respeto de los acuerdos de alto el fuego vigentes desde 1991. 13 de marzo de 2021.
- Pleno y Diputación Permanente del Congreso de los Diputados (2021). Sesión plenaria número 126 de 2021.
- Porges, M.; Leuprecht, C. (2016). Abstenerse del terror: la paradoja de la no violencia en el Sáhara Occidental. *Revista CIDOB d'afers internacionals*, 112, 149–172. <https://doi.org/10.24241/rcai.2016.112.1.149>
- Rabinovich, S. (2017). La paradoja beduina. *Nómadas* (Bogotá, Colombia), 47, 173–185. <https://doi.org/10.30578/nomadas.n47a10>
- Resolución 3458(XXX)[A] de la Asamblea General. “Cuestión del Sahara Español”. A/RES/3458(XXX)[A]. 10 de diciembre de 1975.
- Resolución 3458(XXX)[B] de la Asamblea General. “Cuestión del Sahara Español”. A/RES/3458(XXX)[B]. 10 de diciembre de 1975.
- Rozas, S., Barral, R., Blanco, Y. (2019). Mapa histórico-político-jurídico de la invasión y ocupación del Sahara Occidental. Centro de Estudios del Sahara Occidental de la Universidad de Santiago de Compostela. <https://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/institutos/ceso/descargde/Mapa-invasion-Sahara.pdf>
- Ruiz Miguel, C. (2010). Las obligaciones legales de España como potencia administradora del Sahara Occidental. *Anuario español de derecho internacional* (Vol. 26, pp. 303-331). Universidad de Santiago de Compostela.
- Ruiz Miguel, C. (2018). Qué contribución puede hacer Colombia a la paz y al respeto del derecho internacional en el Sahara Occidental? *OASIS* (Bogotá, Colombia), 27, 191–210. <https://doi.org/10.18601/16577558.n27.11>
- Salom, J. (2003). Los orígenes coloniales del Sahara occidental en el marco de la política española [Artículo]. *Cuadernos de historia contemporánea* (Vol. 25, pp. 247–272). Ediciones Complutense. <https://revistas.ucm.es/index.php/CHCO>.
- Salom, J. (2008). El colonialismo español en el marco de los sistemas internacionales del siglo XIX. En J. A. Rodríguez Esteban (Ed.), *Conmemoración de la expedición científica de*

Cervera-Quiroga-Rizzo al Sáhara Occidental en 1886 (Vol. 50, pp. 25–67). CSIC Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

- Secteur de l’Energie et des Mines (2008). ANNULAR IRON OXIDES AND REE STRUCTURE OF TWIHINATE. Western Sahara Resource Watch. https://wsrw.org/files/dated/2009-01-28/principalesrealisations_onhym_oct2008.pdf
- SIPRI (2022a). IMPORTER/EXPORTER TIV TABLES. Stockholm International Peace Research Institute. <https://armstrade.sipri.org/armstrade/page/values.php>
- SIPRI (2022b). SIPRI Military Expenditure Database. Stockholm International Peace Research Institute. <https://milex.sipri.org/sipri>
- Sociedad General de Publicaciones. (1901). *Mapa de Marruecos*. Centro de Estudios del Sahara Occidental de la Universidad de Santiago de Compostela. https://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/institutos/ceso/descargas/Mapa_Marruecos_1901.jpg
- TelQuel. (s.f.). Sahara la carte des tribus. <https://web.archive.org/web/20140530020911/http://www.telquel-online.com/archives/161/images/shema.pdf>
- Torres García, A. (2013). La frontera terrestre argelino-marroquí: de herencia colonial a instrumento de presión. *Historia Actual Online* (Num. 31, pp. 7-19).
- Trasmontes, V. (2014). El territorio del Sáhara Occidental y sus intereses económicos: reflexiones para España. *Documento Marco* (Vol. 17). Instituto Español de Estudios Estratégicos.
- Unión Europea (2019). Acuerdo de colaboración de pesca sostenible entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos. EUR-Lex. [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:22019A0320\(01\)&from=ES](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:22019A0320(01)&from=ES)
- Vagni, J. J. (2014). Contrapuntos diplomáticos magrebíes en América Latina: Marruecos, Argelia y la RASD en la cuestión del Sáhara Occidental. *Foro Internacional*, 54(3), 661–695.
- Valenzuela Tamayo, C. M. (1999). De Al Massira al birm. Crónica del conflicto entre nómadas Saharauis y el Reino Marroquí. *Nómadas* (Bogotá, Colombia), 10, 24–36.
- Walt, S. M. (1997). Why alliances endure or collapse [¿Por qué las alianzas perduran o colapsan?]. *Survival*, 39(1), 156-179.
- Waltz, Kenneth N. (1959). *El hombre, el Estado y la guerra*. Editorial Nova. (Trabajo original publicado en 1954)

- Waltz, Kenneth N. (1988). *Man, the State and War*. Grupo Editorial Latinoamericano. (Trabajo original publicado en 1979)
- Western Sahara Resource Watch (2008). Informe del monitor de tráfico de Sáhara Occidental – Islas Canarias. https://wsrw.org/files/pdf/canarias_aridos_mayo_08.pdf
- Western Sahara Resource Watch (2010). Uranium on occupied land. <https://wsrw.org/en/archive/1341>
- Western Sahara Resource Watch (2011). La arena robada en las playas canarias. <https://wsrw.org/es/archive/2102>
- Western Sahara Resource Watch (2012). ONHYM continues to market uranium potential of Western Sahara. <https://wsrw.org/en/archive/2267>
- Western Sahara Resource Watch (2013). Will your winter road be de-iced with salt from occupied Sahara?. <https://wsrw.org/en/archive/2466>
- Western Sahara Resource Watch (2014a). Exportaciones marroquíes de fosfatos de los territorios ocupados del Sahara Occidental, 2012&2013. *P de Pillaje*. <https://wsrw.org/files/dated/2014-06-12/p-de-pillaje.pdf>
- Western Sahara Resource Watch (2014b). La perforación petrolífera de Kosmos Energy en el Sahara Occidental ocupado. *La plataforma del conflicto*. https://wsrw.org/files/dated/2014-11-20/la_plataforma_del_conflicto_web.pdf
- Western Sahara Resource Watch (2016a). Exportaciones marroquíes de fosfatos de los territorios ocupados del Sahara Occidental 2015. *P de Pillaje*. https://wsrw.org/files/dated/2016-06-03/pforplunder_2015_esp.pdf
- Western Sahara Resource Watch (2016b). Lo que Marruecos y Siemens esconden en COP22, Marrakech. *Energía para el espolio*. https://wsrw.org/files/dated/2016-11-01/poweringplunder_esp_web.pdf
- Western Sahara Resource Watch (2017). What does Sweden do to prevent Swedish commercial activity in occupied Western Sahara?. *Sweden and the Plunder of Western Sahara*. https://wsrw.org/files/dated/2017-10-09/sweden_and_the_plunder_06.10.2017.pdf
- Western Sahara Resource Watch (2018a). Morocco's exports of phosphates from occupied Western Sahara 2017. *P for Plunder*. https://wsrw.org/files/dated/2018-04-24/pforplunder_2017.pdf

- Western Sahara Resource Watch (2018b). Large Russian-Chinese-British oil study in Western Sahara. <https://wsrw.org/en/a105x4214>
- Western Sahara Resource Watch (2020a). Exportaciones marroquíes de fosfatos de los territorios ocupados del Sahara Occidental 2020 Con datos de 2019. *P de Pillaje*. https://wsrw.org/files/dated/2020-03-24/pforplunder2020_sp.pdf
- Western Sahara Resource Watch (2020b). Playas ensangrentadas: arena, sal y minerales de tierras ocupadas. <https://wsrw.org/es/noticias/playas-ensangrentadas-arena-sal-y-minerales-de-tierras-ocupadas>
- Western Sahara Resource Watch (2020c). Status as of 2020. *Sweden and the Plunder of Western Sahara*. https://vest-sahara.s3.amazonaws.com/skvs/feature-images/File/217/5fa5073bf34c3_Sweden2020_Web.pdf
- Western Sahara Resource Watch (2021). Greenwashing occupation. https://vest-sahara.s3.amazonaws.com/wsrw/feature-images/File/405/616014d0c1f1d_Greenwashing-occupation_web.pdf
- Western Sahara Resource Watch (2022a). Exportaciones marroquíes de fosfatos de los territorios ocupados del Sáhara Occidental 2022 Con datos de 2021. *P de Pillaje*. https://vest-sahara.s3.amazonaws.com/wsrw/feature-images/File/634/624ccbc40904_6_PforPlunder2022ES_web.pdf
- Western Sahara Resource Watch (2022b). Comienzan exportaciones de fertilizantes desde el Sáhara Occidental ocupado. <https://wsrw.org/es/noticias/comienzan-exportaciones-de-fertilizantes-desde-el-sahara-occidental-ocupado>
- Western Sahara Resource Watch (2022c). No puje en esta licitación de ONHYM. <https://wsrw.org/es/noticias/no-puje-en-esta-licitacion-de-onhym>
- Western Sahara Resource Watch (2022d). Colonizando el territorio con infraestructura indeseada. <https://wsrw.org/es/noticias/colonizando-el-territorio-con-infraestructura-indeseada>
- Western Sahara Resource Watch (2022e). Fosfatos de conflicto: cuatro décadas de saqueo. <https://wsrw.org/es/noticias/fosfatos-de-conflicto-cuatro-decadas-de-saqueo>